



**CONGRESO INVESTIGARÁ
LAS CIRCUNSTANCIAS QUE
RODEARON LA MUERTE DEL
EX PRESIDENTE ALAN GARCÍA**

SE HARÁ JUSTICIA

**Comisión investigadora verá
los indicios de coordinación
entre actores judiciales y
políticos que motivaron la
muerte de líder aprista**

**HAY MUCHAS
SITUACIONES
SOSPECHOSAS: UN
CONSEJO DE MINISTROS
A LAS 5 DE LA MAÑANA,
UN EQUIPO DE TV EN
LA CASA DE AGP Y EL
ACCIONAR DE LA PNP**



PICADITOS



PRESIDENTA DINA BOLUARTE IMPULSA COMPROMISOS AMBIENTALES Y DE DESARROLLO EN NIZA

Durante su segundo día de actividades en la ciudad de Niza en Francia, la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra se reunió con la directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Inger Andersen, en la que reafirmó el compromiso del Perú con la lucha contra la contaminación por plásticos y la conservación de los ecosistemas marinos.

La mandataria promovió la candidatura conjunta del Perú y Ruanda ("Iniciativa KigaLima") para la sede de la conferencia internacional que adoptará un tratado global sobre plásticos, así como la realización en Lima de una conferencia preparatoria de alto nivel.

Posteriormente, se reunió con la secretaria general de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Rebeca Grynspan. En dicho encuentro, la jefa de Estado reafirmó el compromiso del Perú con la 16.ª Conferencia de la UNCTAD (#UNCTAD16), que se celebrará en octubre próximo en Ginebra.

Destacó, además, la importancia de este evento, considerando que el Perú ocupa actualmente la presidencia del G77 y China. Asimismo, valoró la asistencia técnica que brinda la UNCTAD al país para promover el comercio electrónico, el empoderamiento económico de las mujeres y la digitalización de los mercados de abastos.

La intensa agenda cumplida este martes refleja una estrategia clara del Perú para fortalecer su presencia en los foros multilaterales, ampliar su cooperación con socios estratégicos y consolidar beneficios tangibles para la ciudadanía. Las gestiones impulsadas por la presidenta Boluarte permitirán atraer nuevas inversiones, modernizar la infraestructura nacional, mejorar la lucha contra el cambio climático y fortalecer el acceso de los sectores vulnerables a oportunidades de desarrollo productivo, digital y ambientalmente sostenible.

PRESIDENTA BOLUARTE SOSTUVO ENCUENTRO BILATERAL CON EMMANUEL MACRON

La presidenta de la república, Dina Boluarte, sostuvo un encuentro bilateral con su homólogo de la República Francesa, Emmanuel Macron. Esta información fue dada a conocer a través de la cuenta oficial de la Presidencia de la República, en la plataforma X.

Según la información en la reunión ambas autoridades abordaron el interés por intensificar las inversiones y el comercio, destacando los convenios de Gobierno a Gobierno ejecutados en el Perú, las políticas de seguridad y defensa, incluida la lucha frente al narcotráfico que impacta a ambos estados. "El presidente Macron reiteró el apoyo de Francia a la adhesión del Perú a la OCDE, así como agradeció la presencia de la presidenta Boluarte en la UNOC3 y su compromiso con la preservación de los océanos", agrega la publicación.

La Mandataria se encuentra en el país europeo cumpliendo una serie de actividades oficiales, agenda que se inició en la víspera con su participación en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano (UNOC3), que se desarrolló en la ciudad francesa de Niza.

En el marco de este encuentro internacional, sostuvo diversos encuentros bilaterales, como el sostenido con el secretario general de la Organización para la Cooperación

y el Desarrollo Económicos (OCDE), Mathias Cormann.

Asimismo, tuvo un diálogo con el primer ministro de Vietnam, Pham Minh Chinh, a fin de seguir fortaleciendo los lazos de cooperación entre ambos países.

La jefa de Estado también suscribió el Tratado de Alta Mar (BBNJ por sus siglas en inglés), que busca proteger la biodiversidad marina y asegurar el uso sostenible de los recursos en aguas internacionales. Este acuerdo como Estado no parte de la Convemar, reafirma el compromiso con la conservación del océano sin afectar sus 200 millas de dominio marítimo.

Por último, la presidenta se reunió con la directora ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Pnuma), con Inger Andersen, quien destacó el liderazgo de nuestro país en las negociaciones para concretar un tratado internacional contra la contaminación plástica.

PLENO DEL CONGRESO APRUEBA INTERPELAR AL MINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, JORGE MONTERO, POR SITUACIÓN DEL REINFO

El titular del Minem deberá acudir el próximo viernes 13 al Parlamento para responder un pliego interpelatorio de 20 preguntas.

El Pleno del Congreso aprobó, con 86 votos a favor, 13 en contra y 2 abstenciones, interpelar al ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, para que responda sobre los cuestionamientos al proceso de formalización minera y la ampliación del Reinfo.

La medida fue impulsada por los congresistas Elvis Vergara (AP) y Ruth Luque Ibarra (Bloque Democrático Popular). El pliego interpelatorio consta de 20 preguntas que deberá responderlas el próximo viernes 13 desde las 9 a.m.

Entre los cuestionamientos al ministro de Energía y Minas está el hecho de permitir que el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) sea trasladado por herencia, en caso de fallecimiento del titular.

Otra de las preocupaciones que señala la moción es la intención del Ejecutivo para extender el plazo de formalización de mineros artesanales hasta diciembre.

El congresista Elvis Vergara sustentó esta iniciativa en el Pleno del Congreso y señaló que han pasado siete meses desde la designación de Montero Cornejo al frente de la cartera ministerial; sin embargo, no se ve una clara intención de cambiar el rumbo del sector y de resolver los problemas vigentes de la minería informal.

PLENO APRUEBA INTERPELAR A MINISTRO DE CULTURA POR REDUCCIÓN DEL ÁREA DE RESERVA DE LAS LÍNEAS DE NASCA

El Pleno del Congreso de la República aprobó interpelar al ministro de Cultura, Fabricio Valencia, para responder por la reducción de 2 400 kilómetros cuadrados en el área de la reserva arqueológica de las Líneas de Nasca, y otros cuestionamientos referidos a su gestión.

Fueron un total de tres mociones que planteaban la interpelación de Valencia, quien deberá presentarse ante la representación nacional este viernes 13 de junio, a partir de las 3:00 p.m., para responder un pliego de 52 preguntas.

Las mociones fueron impulsadas por los congresistas Edward Málaga (no agrupado), Hilda Portero (Acción Popular), Jaime Quito (Bancada Socialista), Guillermo Bermejo (Juntos por el Perú-Voces del Pueblo) y Ruth Luque (Bloque Democrático Popular).

Entre las preocupaciones planteadas las mociones, se hace

referencia al sustento técnico, científico y legal que supuso el recorte del área de reserva de las Líneas de Nasca y si la cartera coordinó con la Unesco la modificación del territorio arqueológico.

Asimismo, se cuestiona a Valencia por no haber consultado a los arqueólogos locales sobre la resolución viceministerial del 28 de mayo, que modifica el plano perimétrico de la reserva. Cabe precisar que el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú ha exigido la destitución del titular del sector por supuestamente atentar contra el patrimonio cultural.

Edward Málaga, uno de los impulsores de la moción, dijo a RPP que en el área cercenada "hay mucha actividad minera ilegal", un problema que, en septiembre de 2024, el propio Mincul denunció. "Es inevitable, ya sea por citación o por interpelación, que el ministro asista a explicar lo que ha hecho", afirmó en diálogo con Prueba de fuego.

JUNTA DE PORTAVOCES ACORDÓ INCLUIR EN EL PLENO LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA POR LA MUERTE DE ALAN GARCÍA

La Junta de Portavoces del Congreso acordó presentar ante el pleno del Parlamento una propuesta para la creación de una comisión investigadora que se encargará de analizar las circunstancias que rodearon la muerte del expresidente Alan García.

El objetivo principal de esta comisión -impulsada por el parlamentario Jorge Montoya (Honor y Democracia)- será establecer posibles responsabilidades penales y políticas en torno a este evento tras advertir "inconsistencias" en las investigaciones realizadas hasta ahora lo ocurrido en abril de 2019. "[¿Qué es lo que se busca en todo caso?] Aclarar las situaciones que se han presentado. Hay situaciones sospechosas. Por ejemplo, un Consejo de Ministros a la 5 de la mañana el mismo día que sucedió la muerte del expresidente Alan García. Ahí se ve la mano de (Martín) Vizcarra por un lado direccionando las cosas para tener un resultado que salió. Eso lo va a determinar la comisión investigadora", declaró.

La muerte de Alan García ocurrió el 17 de abril de 2019 durante un intento de arresto por parte de las autoridades fiscales en su residencia. Desde entonces, según el documento, han pasado más de cuatro años sin que se hayan esclarecido completamente los hechos que llevaron a lo ocurrido.

Asimismo, la moción sostiene que podrían existir indicios de coordinación entre actores judiciales y políticos que habrían influido en el desenlace. Por ello, el Congreso deberá de esta manera definir la confirmación de un grupo de trabajo y el plazo exacto de la investigación para dar inicio a la creación de esta comisión investigadora.

FERNANDO ROSPIGLIOSI RESPALDA AMNISTÍA PARA MILITARES Y POLICÍAS PROCESADOS POR LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

El congresista Fernando Rospigliosi, integrante de la bancada de Fuerza Popular, manifestó su apoyo al dictamen aprobado recientemente en la Comisión de Constitución, el cual propone otorgar una amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional procesados por su participación en la lucha contra el terrorismo.

Durante un pronunciamiento ante los medios, Rospigliosi señaló que esta medida debe ser debatida y aprobada con urgencia en el Pleno del Congreso. A su juicio, la propuesta busca restituir la libertad a quienes enfrentaron a los grupos terroristas y evitaron que el país tomara un rumbo similar al de otras dictaduras.

Al ser consultado por posturas que habría tenido en el pasado en contra de iniciativas similares, el parlamentario reconoció que su opinión ha evolucionado. Explicó que en los años noventa no se observaba el mismo nivel de judicialización que enfrentan hoy varios agentes en retiro, motivo por el cual considera necesaria la aprobación de la amnistía.

MINISTRO DEL AMBIENTE DICE QUE HAY UNA CONFUSIÓN ENTRE EL TRATADO DE ALTA MAR Y LA CONVEMAR: “SON DOS COSAS MUY DISTINTAS”

El titular del Minam, Juan Carlos Castro, señaló que el tratado firmado el último lunes por la presidenta Dina Boluarte vela por la “conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en aguas internacionales”, por lo que no afecta la pesca ni la soberanía marítima del país.

La presidenta Dina Boluarte firmó el Tratado de Alta Mar durante su participación en la Cumbre de los Océanos (UNOC3) en Niza, en Francia. El accionar de la mandataria ha generado críticas de diversos congresistas, entre ellos José Cueto, de la bancada Honor y Democracia.

El parlamentario señaló que “aparentemente” el tratado “afectaría a la soberanía nacional”. Cueto hizo énfasis en el artículo 5 del documento, el cual tendría una probable relación con la Convención del Mar (Convemar) de 1982, el cual no fue firmado por el Perú.

“Basta con leer inicialmente el famoso tratado, y en la parte inicial, sobre todo el artículo 5, pone claramente que ‘entiéndase por convención o convenio, como le ponen ellos, todo lo relacionado a la Convención del Mar, firmada en el año 82’ por varios países, pero no por el Perú. Entonces ya hay una relación con la Convemar. Obviamente hay críticas de todos lados. Yo te puedo decir que este tratado es un acuerdo totalmente independiente, pero sí creo que complementa la



Convención del Mar del año 82. Ahí se establece un estatuto general para la gobernanza de los océanos, incluyendo la definición de la zona económica exclusiva de las 200 millas”, expresó el parlamentario.

“Aquí hay una confusión entre el Tratado de Alta Mar y la Convención del Mar. Son dos cosas muy distintas. El Perú no ha firmado la Convención del Mar porque hay que analizar y hay un impacto. La Convención del Mar lo que sí establece es que es un

tratado internacional que va a establecer un marco legal para el uso de los océanos y sus recursos. [...] Ahí, el Perú no tiene ninguna firma. Lo que la presidenta ha firmado es el Tratado de Alta Mar, que es otra cosa distinta”, explicó el titular del Minam.

Asimismo, el ministro del Ambiente enfatizó que el tratado firmado por la mandataria Dina Boluarte vela por la “conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en aguas internacionales”, “fuera de los

límites de las jurisdicciones de los países miembros”. Por tanto, señaló que no afecta “por ningún lado” los “derechos”, la soberanía marítima y la “actividad pesquera” en el país.

“El artículo 5 de este tratado es el que hay que entender y el artículo 10 después. El artículo 5 hace precisiones sobre que este tratado [...] no debe interpretarse como una restricción. Nada de lo que dispone el tratado perjudica los derechos, la jurisdicción y los deberes que corresponden

a los Estados miembros”, aseveró.

“También, el artículo 5 nos está diciendo que el presente tratado [...] se interpretará y aplicará de manera que no vaya en detrimento de los instrumentos y marcos jurídicos pertinentes ni a los órganos mundiales, regionales, sectoriales de los países. Y el artículo 10 lo que dice básicamente es que [...] no aplica el tratado para la pesca regulada por el derecho internacional pertinente, ni los recursos marinos que son parte de esta pesca que tienen los derechos internacionales”, acotó.

Asimismo, el ministro Juan Carlos Castro Vargas señaló que conversarán con los gremios empresariales para disipar sus dudas relacionadas con el tratado. Esto luego de que la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) y la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) rechazaran la firma del acuerdo a través de un comunicado.

“Yo creo que la oportunidad de poder conversar con el sector de empresas, sobre todo con el gremio pesquero, que es el que se siente que podría ser afectado, está abierta. Nosotros, como ejecutivo, podemos explicar, porque realmente no hay ninguna afectación ni a los derechos de soberanía del país, ni a los derechos de la actividad pesquera, porque además regula aguas internacionales”, concluyó.

CUETO PIDE CITAR AL CANCELLER AL CONGRESO POR FIRMA DE TRATADO DE ALTA MAR: “NUNCA SE HABLÓ DE LA FIRMA DE NINGÚN TRATADO”

El congresista José Cueto (Honor y Democracia), se pronunció respecto a la firma del llamado Tratado de Alta Mar, que realizó la presidenta Dina Boluarte ayer, lunes, durante su participación en la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Océano, en Niza, Francia.

Al respecto, Cueto Aservi indicó que fue “sorprendido” por la firma del acuerdo, debido a que no fue informado cuando el canciller Elmer Schialer solicitó la autorización al Parlamento para el viaje de la jefa de Estado.

“Yo tengo que decir que, a mí, personalmente, me sorprendió la firma. Se supone que no iba la señora presidenta a firmar absolutamente nada”, sostuvo.

“Yo no voy a calificar si mintió o no el Canciller cuando mandó el documento de que iban a esta convención. Por lo menos que yo recuerde no mencionó que se iba a firmar ningún tratado. Seguramente se hubiera inclinado la balanza hacia el otro lado. Yo mismo voté a favor, porque considero que la presidenta tiene que representar siempre en eventos internacionales al Perú. Nos guste o no nos guste es parte de su chamba. Pero de ahí a firmar un tratado que aparentemente afectaría a la soberanía nacional, de ninguna manera”, indicó.

En esa línea, el parlamentario planteó citar al ministro de Relaciones Exteriores al Parlamento para

que dé las explicaciones del caso respecto a la firma del tratado.

“Yo, personalmente, creo que los especialistas, no solo en relaciones exteriores, sino en las instituciones relacionadas a todo esto, deberíamos, y creo que eso es lo que se debe hacer, citar inmediatamente al Canciller al Congreso, para que dé las explicaciones del caso”, aseveró. “Hasta donde he leído, sí” afectaría la soberanía sobre el mar peruano.

En esa línea, Cueto indicó que, hasta donde había leído el acuerdo, sí afectaría la soberanía sobre las 200 millas de mar peruano.

“Basta con leer inicialmente el famoso tratado, y en la parte inicial, sobre todo el artículo 5, pone clara-

mente que ‘entiéndase por convención o convenio, como le ponen ellos, todo lo relacionado a la Convención del Mar, firmada en el año 82’ por varios países, pero no por el Perú. Entonces ya hay una relación con la Convemar. Obviamente hay críticas de todos lados. Yo te puedo decir que este tratado es un acuerdo totalmente independiente, pero sí creo que complementa la Convención del Mar del año 82. Ahí se establece un estatuto general para la gobernanza de los océanos, incluyendo la definición de la zona económica exclusiva de las 200 millas”, señaló.

“Hasta donde he leído, sí [afecta]. Y por eso mismo, considero que tiene que ir, y seguramente va a ir este tratado, al Congreso, donde ya

con especialistas podremos simple y llanamente rechazarlo, si es que afecta, como aparentemente digo, porque no lo he terminado de leer, son como 70 páginas”, agregó.

Además, el congresista refirió que este martes, que hay sesión plenaria, buscará reunirse con la presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores para abordar el tema. Asimismo, dijo que si se determina que el acuerdo vulnera la soberanía nacional, la presidenta podría ser objeto de una denuncia constitucional.

“Si más adelante, repito, con especialistas en el tema, se determina que hay una afectación a la soberanía nacional, podríamos hablar de una posible denuncia constitucional”, puntualizó.

TRIBUNA LIBRE

ESCRIBE: GUILLERMO DE VIVANCO

EL CABALLO DE TROYA



EL DESAFÍO DE PROTEGER EL SISTEMA

La democracia está en peligro. El sistema no funciona. En el Perú, las autoridades son elegidas, lamentablemente, por mayorías de ciudadanos profundamente desinformados. ¿Cómo puede alguien sin formación cultural tener el criterio necesario para distinguir entre la verdad y la mentira? Se vota por quienes prometen satisfacer deseos personales, por ilusiones y utopías, no por planes de gobierno concretos.

Muchos votos son emocionales, impulsados por el resentimiento, y basados en una valoración mínima del candidato. Son “antivotos” que priorizan la venganza —contra Fujimori o contra el sistema— por encima de la libertad. La experiencia vivida con la elección de Pedro Castillo debe servirnos como advertencia para mitigar futuros riesgos de corte comunista. La amenaza totalitaria sigue vigente: el poder continúa en manos del “caviarismo” y de una inmensa burocracia izquierdista enemiga de la inversión privada. Esto se refleja en su preocupante infiltración en el sistema judicial y en los medios de comunicación.

La democracia se basa en la igualdad de los seres humanos; por eso, cada voto tiene el

mismo valor. Es un principio difícil de cuestionar, pero en algunos contextos, como el europeo, podría estar sembrando su propia destrucción. El desbalance en la tasa de natalidad islámica frente a la europea amenaza la supervivencia de la cultura occidental, su herencia judeocristiana y los valores que representa. Durante dos mil años, Occidente enfrentó amenazas orientales en campos de batalla; hoy, la “invasión” ocurre sin armas, facilitada por una tolerancia mal entendida hacia una inmigración masiva que, en muchos casos, no busca integrarse a la cultura que la acoge. Dentro de pocos años, será la democracia —no las espadas— la que les entregue el poder.

Entonces, ¿cómo evitamos que la democracia se convierta en el arma del totalitarismo y enemiga de la propia sociedad? ¿Cómo impedir que sea usada como un Caballo de Troya, como lo hizo Perú Libre, para engañar y tomar por asalto la República?

La primera gran tarea es asegurar el control del proceso electoral y prevenir el fraude. Luego, es imprescindible exigir responsabilidad a la izquierda por el atraso y la corrupción de sus gobiernos, y no repetir errores ya conocidos. ¿Acaso no hay un consenso básico en los partidos de derecha sobre lo que no se debe hacer? ¿No se debería buscar consenso sobre los principales proyectos de inversión que sumaban US\$ 70,000 millones, como había propuesto el exministro Salardi? ¿No debería ese acuerdo mínimo ser la base para una agenda de unidad?

En todo evento —sea deportivo, académico o político— se participa con reglas claras. La principal en el ámbito político es el respeto a los principios democráticos consagrados en la Constitución. Se elige autoridades democráticas, no a oportunistas que se aprovechan del sistema sin creer en él, con la intención de destruirlo desde adentro. Debería prohibirse cualquier intento de someter la Constitución a procesos plebiscitarios que busquen desmantelarla. No se puede usar la democracia para destruir la democracia.

La democracia es fuerte cuando goza de legitimidad, pero es débil si carece de una ciudadanía crítica, informada y comprometida.

TRIBUNA LIBRE

ESCRIBE: CARLOS HAKANSSON

¿SE INTERPRETAN IGUAL LA PARTE DOGMÁTICA Y LA ORGÁNICA EN UNA CONSTITUCIÓN?



NO EXISTEN ZONAS EXENTAS DE CONTROL CONSTITUCIONAL

En el movimiento constitucional coexisten dos pilares fundamentales: el reconocimiento de los derechos fundamentales y la organización del poder para garantizar su ejercicio. Si bien ambos se rigen por principios comunes —como la interdicción de la arbitrariedad, la supremacía constitucional y la aplicabilidad directa—, su interpretación y aplicación varían según el ámbito en cuestión.

En materia de derechos fundamentales, el punto de partida es la dignidad humana como principio rector. A partir de ella se derivan otros principios, como la ponderación de circunstancias, la razonabilidad y el favor libertatis; lo cual implica que, frente a normas ambiguas o en colisión, la interpretación judicial debe priorizar la opción que optimice el goce de las libertades y sus garantías, siempre dentro de los límites que imponen otros principios constitucionales

como la proporcionalidad y el interés público. En este ámbito, el ejercicio interpretativo es más abierto y armonizador, porque busca ampliar y profundizar los espacios de autonomía individual frente al ejercicio del poder, al tiempo que define el contenido de los derechos en cada caso concreto.

Cuando se trata de la separación de poderes, la lógica judicial interpretativa cambia, ya que la prioridad es el control del poder para evitar arbitrariedades, el menoscabo de otras funciones estatales o la invasión de competencias entre órganos del Estado. El principio rector sigue siendo la interdicción de la arbitrariedad, pero el ejercicio interpretativo de los jueces debe ser más cauteloso y restringido, evitando expansiones indebidas mediante la importación de conceptos ajenos al constitucionalismo que desborden los límites institucionales y afecten la gobernabilidad democrática. En este sentido, cuando la Constitución establece disposiciones orgánicas claras, el juez debe respetar su literalidad, salvo que sea indispensable una interpretación conforme a principios superiores del orden constitucional.

En ambos ámbitos, se reafirma un principio fundamental: no existen zonas exentas de control constitucional. Por eso, tanto la defensa de los derechos como la regulación del orden institucional deben desarrollarse dentro de un marco vinculante impuesto por la Constitución. No es aceptable que existan espacios donde el poder se ejerza sin escrutinio, imponiéndose sobre la persona en la parte dogmática, ni tampoco interpretaciones que alteren la estructura orgánica constitucional mediante conceptos ajenos a su texto.

La función pacificadora y ordenadora del derecho constitucional exige que toda acción estatal —y toda omisión significativa— sea susceptible de evaluación a la luz de los principios fundamentales. La clave no está en optar entre libertad o institucionalidad, sino en armonizarlas conforme con su naturaleza y siempre bajo los principios de interdicción de la arbitrariedad, supremacía constitucional y aplicabilidad directa, respetando la diferenciación que exige cada área del constitucionalismo.

TRIBUNA LIBRE

ESCRIBE: ALDO LORENZZI

TRUMP: ¿CAMINO A UN IMPEACHMENT?



PRESIDENTE NORTEAMERICANO ENFRENTA UNA FUERTE OPOSICIÓN DENTRO DE SU PROPIO PARTIDO

La política estadounidense podría experimentar cambios en los próximos meses. La ruptura de la alianza Musk-Trump y las recientes declaraciones de un exasesor sobre una supuesta lista del empresario Jeffrey Epstein, donde figuraría el mandatario, plantean interrogantes sobre la posibilidad de un impeachment contra Donald Trump. A continuación, analizaremos la viabilidad de un proceso de impeachment al actual mandatario americano.

Actualmente, los republicanos controlan ambas cámaras del Congreso (el Senado y la Cámara de Representantes), aunque se sabe que algunos legisladores republicanos están descontentos con las políticas implementadas por Trump. La relación entre Trump y Musk aparentemente terminó de forma abrupta, debido al proyecto de reforma fiscal que el presidente estaría presionando a algunos republicanos (senadores y congresistas) a apoyar. Esta norma, crucial para el mandatario, aborda temas delicados como las políticas migratorias, la guerra arancelaria y la guerra en Ucrania.

Estos factores han generado dudas sobre el apoyo a Trump entre sus votantes, lo que inquieta a muchos republicanos sobre las elecciones legislativas de 2026. Una derrota en

esas elecciones podría facilitar un proceso de impeachment. Además, Trump enfrenta una fuerte oposición interna; como la de Scott Bessent, Secretario del Tesoro, cuyas recomendaciones habrían influido en la guerra arancelaria con China, generando consecuencias negativas para el mandatario.

Otro factor que podría perjudicar a los republicanos es la disputa entre Trump y Musk. Algunos miembros del equipo de Musk han insinuado la posibilidad de crear un nuevo partido político, similar al Partido de la Reforma de Ross Perot en la década de 1990. Esta iniciativa podría desestabilizar el equilibrio entre demócratas y republicanos en las elecciones de 2026, dificultando la obtención de escaños en ambas cámaras por parte de los republicanos. En este contexto, se suman las dudas sobre el gobierno de Trump debido a sus desaciertos iniciales, la situación económica de los ciudadanos, la posible recesión y la pérdida de apoyo de Wall Street, lo que dejaría al mandatario sin respaldo.

¿Por qué un impeachment es un escenario posible?

Musk recordó que Trump estaría implicado en temas delicados, pues figuraría en la lista de Jeffrey Epstein, lo que podría relacionarlo con trata de personas y abuso de menores. Este sería un motivo para un juicio político si los republicanos pierden peso en el Congreso en las elecciones de 2026, invocando una conducta incompatible con su función, según la Constitución. Aunque especulativo, este escenario no es improbable.

¿Reconfiguración de la política americana si Trump sale de la presidencia?

En caso de que Trump se vea imposibilitado de ejercer el poder, J.D. Vance podría asumir la presidencia. Aunque el vicepresidente defiende a Trump ante la situación con Musk, Vance podría tener un gobierno moderado, el cuál traería estabilidad a la Casa Blanca, lo que podría ser bienvenido por una facción republicana y por ciudadanos descontentos con la situación actual.

En todo caso, hay varios análisis de escenarios ante esta crisis que golpea la política estadounidense y que nos invita a estar atentos al desenlace. Esperemos que la situación se estabilice por el bien del mundo libre.

CONGRESO: JUNTA DE PORTAVOCES DEFINE TEMAS PARA SESIONES PLENARIAS DE ESTA SEMANA

La Junta de Portavoces del Congreso definió los temas que se priorizarán en el debate de las tres sesiones plenarias convocadas para esta semana, entre ellos la conformación de una comisión investigadora de las circunstancias que rodearon la muerte del expresidente Alan García Pérez.

De acuerdo a la convocatoria del presidente del Parlamento, Eduardo Salhuana, el pleno del Congreso se reunirá hoy martes 10 de junio, a las 15:00 horas; mañana miércoles, a las 10:00 horas, y el jueves, a las 9:00 horas, día en que se presentará el Gabinete Ministerial para pedir el voto de confianza.

Entre esas iniciativas que se debatirán en el pleno se encuentra el proyecto que modifica la Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, a fin de ampliar el mecanismo de obras por impuestos; y el que modifica la Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético, para otorgar un vale de descuento GLP al Cusco.

Figura además el proyecto de ley que establece el sábado como día no laborable compensable, a favor del trabajador público y privado que profese una religión que disponga los sábados como día de descanso o de guarda y el proyecto que establece la homologación del CAFAE para los servidores administrativos del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público



en los gobiernos regionales.

De igual forma, el proyecto que modifica la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, estableciendo las autoridades competentes para la jerarquización de las carreteras que conforman el Sistema Nacional de Carretera y el proyecto que modifica el Decreto Legislativo 702, Ley de Telecomunicaciones e incorpora el Capítulo XVI, promoviendo el cumplimiento de los fines del servicio de radiodifusión establecido.

Asimismo, está la segunda votación del proyecto que garantiza el pago de la pensión para la protección y seguridad social de los maestros jubilados y cesantes del Perú; el proyecto que crea la Universidad Nacional de Huaral, y el proyecto que establece medidas de control y fiscalización en la distribución, transporte y comercialización de insumos

químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal.

Igualmente, se encuentra el proyecto que autoriza el nombramiento excepcional de docentes contratados en educación básica regular, y el proyecto que modifica la Ley Universitaria, para establecer el orden de sucesión en el cargo de rector de las universidades públicas, entre otros dictámenes.

La Junta de Portavoces también acordó priorizar el debate del informe preliminar de la Comisión Especial para el Acceso Universal al Agua potable, y la moción que propone conformar una comisión investigadora respecto a presuntas responsabilidades penales y políticas por el procedimiento judicial y la vulneración de los derechos constitucionales que motivaron la muerte del expresidente Alan García Pérez.

COMISIÓN APRUEBA DICTAMEN QUE CONCEDE AMNISTÍA A MIEMBROS DE FF.AA. Y PNP

La Comisión de Constitución y Reglamento aprobó el proyecto de ley que concede amnistía a miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú (PNP) y funcionarios del Estado que se encuentren sin sentencia firme por casos vinculados a la lucha contra el terrorismo en el periodo 1980-2000. La iniciativa, de autoría del congresista Jorge Montoya Manrique, fue aprobado por mayoría con 15 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

El objetivo del proyecto es conceder amnistía en los casos por presuntos delitos cometidos por dichos funcionarios que no cuenten con sentencia firme o que no puedan ser denunciados

o procesados por delitos cometidos durante los años 1980 y 2000, en la lucha contra el terrorismo.

La reunión de la Comisión de Constitución y Reglamento, liderada por el congresista Fernando Rospigliosi, inició a las 10:00 horas en el Hemiciclo del Pleno, en la cual se tenía previsto el debate del Proyecto de Ley N° 07549/2023-CR. La normativa señala que, habiendo transcurrido 24 años, estos hechos no han podido ser investigados, procesados ni sancionados. Por ello, es necesario regular dicha situación para que los que en su momento salieron en defensa del orden, no permanezcan en constante amenaza

de persecución penal.

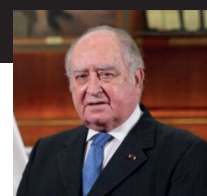
Además, se señaló que la amnistía es de carácter humanitario a los adultos mayores de 80 años que cuenten con sentencia firme con calidad de cosa juzgada y/o en trámite de ejecución, así como con pena privativa de la libertad o suspendida por delitos vinculados a la lucha contra el terrorismo.

De acuerdo con lo expuesto por el congresista Jorge Montoya, el 17 de mayo de 1980, la quema pública de las ánforas y padrones electorales en el distrito de Chuschi, en Ayacucho, a manos del Partido Comunista Sendero Luminoso, fue el acto con el que el terrorismo le declaró la guerra al Estado.

TRIBUNA LIBRE

Escribe: Antero Flores-Araoz

NO SON LEYES



SOBRE LAS NUMEROSAS "LEYES DECLARATIVAS" DADAS POR ESTE CONGRESO

La Ley, por lo general está definida como una norma jurídica emanada de una autoridad competente, que es emitida como una orden o decisión mandatoria, que debe ser cumplida por las personas naturales o jurídicas a quien va dirigida. En nuestra patria la autoridad facultada para emitir leyes es el Poder Legislativo, léase Congreso de la República, salvo que haya delegado tal atribución en el Poder Ejecutivo, para materia concreta y por plazo establecido.

Bueno pues, si bien el Parlamento es la autoridad con la atribución de legislar, representar y fiscalizar, en esta columna nos referiremos al accionar legislativo del actual Congreso, que deja mucho que desear, no solo por la calidad de las leyes que en lo formal lo son, pero por lo general sin tener relevancia significativa. Lo antes expuesto es grave, pero peor aún que muchas normas expedidas por el Congreso bajo el título de ley, y numeradas por el Poder Ejecutivo y luego publicadas en el diario oficial "El Peruano", en estricto no son leyes, pues no mandan ni ordenan absolutamente nada, son meras declaraciones bajo el ropaje indebido de ley.

Hicimos preparar un cuadro que grafique las normas legales expedidas por el actual Congreso desde el inicio de sus prerrogativas el 28 de julio del año 2021 y el resultado es el siguiente:

Entre el 28 de julio del 2021 y el 31 de diciembre de ese año, se sancionaron 71 leyes, de las cuales 20 son declarativas, pero no mandatorias, lo que significa el 28%. En el 2022 se emitieron 278 leyes, de las cuales son realmente leyes 191, pero el resto en número de 87 que es el 31% pues no lo son. En el 2023 se expidieron 305 leyes de las cuales 99 son declarativas, o sea el 30%. El 2024 se aprobaron 254 leyes, entre las cuales tenemos 52 que no ordenan nada, únicamente declarativas y que ascienden al 20%. En lo que va del presente año hasta el 20 de mayo en que se preparó la información, fueron publicadas 113 leyes, pero 29 de ellas son meramente declarativas, lo que significa el 31% de ellas.

Las leyes simplemente declarativas, por lo general determinan: "Declárase de interés nacional y de necesidad pública" tal o cual cosa, que son de lo más insólitas y dignas de Ripley. Por ejemplo, se declaran de interés la construcción de la carretera de tal origen y a tal destino. La creación de la universidad de cuanto lugar haya venido a la memoria de algún despistado legislador, la emergencia sanitaria, el corredor vial de tal sitio, el túnel trasandino, la puesta en valor de las Huarinas, al Señor Cautivo de Ayabaca como patrono del costumbrismo, la rehabilitación de los discapacitados, la comercialización del Yanque, la producción de frutas del bosque, el día del charango, la danza del witi y la instalación de plantas desalinizadoras que muy probablemente ni van a existir ni se les privará de la sal.

Hay de todo como en botica, pues el papel aguanta todo, pero nada del envoltorio jurídico que se les da a tales declaraciones puede garantizar que las obras señaladas como de interés nacional y de necesidad pública, se licitarán, se construirán y se pondrán al servicio del público. Ninguna universidad de las que se declaran de importancia, tienen garantía de que realmente sean creadas y se pongan en funcionamiento. Probablemente los hospitales que se declaran de necesidad, nunca tendrán pacientes pues no se edificarán. No sé si al Señor Cautivo de Ayabaca le cautive ser patrón del costumbrismo y así podríamos llegar hasta encontramos que días atrás se ha declarado por Ley 32347 al 13 de junio día nacional del pan peruano. Por dicha última declaración legislativa ¿será el pan más nutritivo? Pues estamos seguros que no, como tampoco tendrá más levadura ni que su ingesta nos hará más saludables.

Las leyes declarativas son solamente buenos propósitos pero nada más, pero peor que ellas son las que provienen de iniciativa de gasto propuestas por los parlamentarios, a sabiendas que desde hacen más de cuarenta años ello está proscrito en nuestra patria, pero siguen y siguen con el mismo tema, con la finalidad que les dé réditos frente a sus electores, ante el silencio cómplice del Ejecutivo que omite observar la norma.

Tenemos los ciudadanos que castigar a los parlamentarios que lejos de ser legisladores se han convertido en "poetas", mucha declaración y nulo contenido. El mejor castigo es no reelegirlos, ahora que se ha restablecido la reelección parlamentaria. ¡Así no es la nuez!

PRONABEC: 800 VACANTES PARA BECA HIJOS DE DOCENTES ¿HASTA CUÁNDO POSTULAR?

Postular al concurso del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) que les permitirá seguir una carrera en una institución de educación superior, privada o pública, con todos los gastos cubiertos por el Estado peruano. La actual convocatoria ofrece 800 vacantes.

Del total de becas que se entregarán, 400 serán para recién egresados del colegio y las otras 400 para estudiantes de educación superior. De esta manera, este concurso se alinea al pacto social por la educación, promovido por el Ministerio de Educación, para fortalecer el acceso a oportunidades de formación de calidad y potenciar el talento peruano.

“Los 800 ganadores tendrán cubiertos todos sus gastos académicos como no académicos, entre los que se encuentran los costos de examen o carpeta de admisión, matrícula, pensiones de estudios, alimentación, alojamiento y movilidad local. Asimismo, recibirán acompañamiento socioemocional y de bienestar durante todo el periodo de estudios”, declaró el ministro de Educación, Morgan Quero.

Requisitos para postular:

- Tener nacionalidad peruana
- Tener menos de 22 años (para quienes aún no han iniciado estudios superiores) y menos de 29 años



(para quienes ya estudian en la educación superior), a la fecha de publicación de las bases (23 de mayo de 2025)

Ser hijo de docente de la Carrera Pública Magisterial, en el marco de la Ley 29944

- Haber concluido el nivel secundario en la educación básica regular, alternativa o especial. Los estudios

deben estar reconocidos por el Ministerio de Educación.

- Acreditar alto rendimiento académico: haber pertenecido, como mínimo, al tercio superior. Si aún no han iniciado estudios superiores o están en el primer periodo académico de su carrera, se tomará en cuenta su desempeño en los dos últimos años concluidos de colegio. Quienes ya

están cursando del segundo periodo académico en adelante deberán haber estado en el tercio superior en su último periodo académico o en el promedio acumulado de todos sus periodos cursados.

- Haber ingresado a una institución, sede y programa elegible para iniciar estudios en el 2025-II o 2026-I, o continuar los previamente reali-

zados dentro del segundo periodo académico y el antepenúltimo ciclo, en programas semestrales, o penúltimo año, en programas anuales.

Cabe destacar que si completas de manera exitosa tu postulación, el Pronabec pondrá a tu disposición la Plataforma de Apoyo y Orientación (PAO), que contiene ejercicios de preparación para tu postulación a la institución de educación superior de tu elección, así como herramientas de orientación vocacional.

El Pronabec evaluará la documentación de cada postulante y seleccionará en estricto orden de mérito a los 800 ganadores del concurso. Recuerda que si eres hijo de un docente que enseña en colegios rurales, en los distritos incorporados al ámbito del Vraem o Huallaga, o en “zona de frontera”, así como en instituciones educativas interculturales bilingües, recibirás puntos adicionales. Podrás conocer si eres un seleccionado del concurso el 22 de julio de 2025.

Súmate a los más de 2600 hijos de docentes beneficiados por el Pronabec y estudia tu carrera sin preocupaciones económicas. Para más información puedes visitar el canal de Facebook www.facebook.com/PRONABEC, llamar a la línea gratuita 0800 000 18 o escribir por WhatsApp al 914 121 106.

CALLAO: CONCURSO “EL MEJOR CEVICHE CHALACO” ABRIÓ INSCRIPCIONES

La municipalidad provincial del Callao anunció la tercera edición del festival “El Mejor Ceviche Chalaco”, una iniciativa que busca revalorar el orgullo gastronómico del primer puerto y promover las buenas prácticas culinarias. El concurso está dirigido a vecinos y emprendedores chalacos que deseen demostrar su talento preparando el plato bandera.

El certamen está dirigido a ciudadanos mayores de edad que vivan o trabajen en la provincia constitucional del Callao, y que representen a cualquiera de sus siete distritos: Callao Cercado, La Punta, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, Ventanilla o Mi Perú.

El concurso contará con dos categorías de participación: una profesional, dirigida a cocineros, chefs y emprendedores del rubro gastronómico; y otra amateur, destinada a vecinos sin experiencia ni actividad comercial vinculada a la cocina.

Las inscripciones para participar



estarán abiertas del 10 al 21 de junio de 2025, de manera gratuita, y podrán realizarse de forma presencial en la Casa del Emprendedor (Av. Miguel Grau 341, Callao), de lunes a viernes en horario de oficina.

También se habilitó un formulario virtual en el enlace: <https://forms.gle/7j7sLgiVDW56HwR6>, así como el correo electrónico turismo.municipalidadcallao@gmail.com para consultas e inscripciones.

“El Mejor Ceviche Chalaco” forma parte del calendario de las acciones impulsadas por la Municipalidad Pro-

vincial del Callao para promover la participación ciudadana, la promoción turística, cultural y productiva de la comunidad del primer puerto, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y reconocer la riqueza culinaria local.

La gran final se realizará en una jornada pública, con participación de un jurado calificador especializado, presentaciones culturales y degustaciones. Los ganadores de cada categoría serán premiados y reconocidos por su aporte a la identidad gastronómica del Callao.

INEI INVITA A PARTICIPAR DESDE HOY EN II CENSO EXPERIMENTAL EN LIMA, PASCO Y LORETO

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) convocó a la ciudadanía de San Borja, Villa El Salvador, Yanacancha (Pasco) y Belén (Loreto) a participar activamente en el II Censo Experimental que se inicia hoy, 10 de junio, y se extenderá hasta el 21 del mismo mes.

Esta operación es clave para afinar el trabajo de campo y validar la nueva cédula censal que será utilizada en los Censos Nacionales 2025 (XIII de Población, VIII de Vivienda y IV de Comunidades Indígenas), programados para el mes de agosto.

El jefe del INEI, Gaspar Morán Flores, explicó que el censo experimental permitirá evaluar los procedimientos operativos, el uso de nuevas herramientas digitales y la funcionalidad del cuestionario censal.

Durante esta operación, también se probará el Censo de Población Indígenas en los distritos de Belén (Loreto) y Yanacancha (Loreto).

Información clave sobre la vivienda y la población

Durante las visitas, los censistas aplicarán una cédula compuesta por cinco secciones con 67 preguntas. Esta recoge información sobre características de la vivienda, el hogar, la población, migración, servicios de salud y situación económica, entre otros aspectos.

Los empadronadores portarán uniforme del INEI y una credencial con código QR, que permitirá verificar su identidad en la página web institucional. No ingresarán a las viviendas: la entrevista se realizará en la puerta del hogar. En este sentido, para quienes residan en condominios y edificios, personal del INEI coordinará con las juntas de propietarios y administradores para el acceso en los horarios y fechas que permitan una mayor captación de sus residentes. Para mayor información pueden comunicarse a la central telefónica del INEI (01) 743 4949 anexo 9238 o escribir al correo electrónico censos2025@inei.gob.pe

TELEFÓNICA DEL PERÚ CAMBIÓ DE NOMBRE Y SE LLAMARÁ “INTEGRATEL PERÚ” DESDE AHORA

Telefónica del Perú S.A.A. anunció, a través de una comunicación oficial enviada a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), que la empresa modificará su denominación social. Desde las 00:00 horas del 10 de junio de 2025, la compañía operará bajo el nombre de Integratel Perú S.A.A., pudiendo utilizar también la denominación abreviada Integratel Perú.

“De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información (...) Se aprobó modificar con efectividad a las 00:00 horas del 10 de junio de 2025, la denominación social a Integratel Perú S.A.A., pudiendo utilizar la denominación abreviada Integratel Perú”, expresa el comunicado.

Este cambio de nombre fue aprobado en la Junta General de Accionistas realizada, como parte de un conjunto de acuerdos adoptados por la compañía.

Además de la modificación de la razón social, se aprobaron otros dos puntos relevantes: la creación de una nueva clase de acciones preferenciales sin derecho a voto, denominadas acciones de clase A, y la modificación parcial del Estatuto Social de la empresa, específicamente de sus artículos 1°, 5° y 6° bis.

Las acciones sin derecho a voto



se refieren a que, quien las tenga no podrá participar en las decisiones de la empresa, pero sí darán beneficios económicos especiales.

Sobre las nuevas acciones preferenciales, la empresa informó que estas podrán emitirse en una o más series, con el mismo valor nominal que las acciones existentes de Clase B y C, hasta por un monto de S/ 1,766,322,611.36. Estas acciones otorgarán a sus titulares derechos

como recibir un dividendo adicional del 10 % por acción sobre los dividendos en efectivo de las acciones comunes, preferencia en el reembolso de su valor nominal en caso de liquidación, entre otros.

El Directorio quedó facultado para definir en su momento las condiciones específicas de emisión de estas acciones preferenciales cuando se apruebe un aumento de capital.

Finalmente, la Junta también

acordó modificar parcialmente el Estatuto Social para incorporar estos cambios. La comunicación lleva la firma de Pedro Iván Mazer, representante bursátil de la entonces Telefónica del Perú S.A.A.

Álvaro Castro Lora, especialista en temas de Regulación Financiera, se presentó en Economía Para Todos por RPP y se refirió al cambio de nombre de Telefónica, explicando la razón detrás de esta estrategia.

La situación actual en Telefónica del Perú, incluyendo el acuerdo de la junta de accionistas para el cambio de nombre, se enmarca como consecuencia de la venta del 100% del paquete accionario de Telefónica del Perú a la empresa argentina Integratetec.

Es considerado natural que, al ya no formar parte del grupo Telefónica, la compañía deba dejar de llamarse Telefónica en algún momento. El primer cambio aprobado ha sido a nivel de la denominación (nombre legal).

Además, se espera que luego del cambio de nombre legal, vengán cambios de branding o marca comercial. Aparentemente, el nuevo nombre o branding con el que van a operar en el Perú será Integratel, que parece ser una fusión de “Integra” y “Tel”.

Sin embargo, es importante mencionar que para los clientes de Movistar, desde el punto de vista legal, la compañía sigue siendo la misma entidad (el mismo RUC), aunque haya habido un cambio de nombre y de dueños.

Esto significa que el servicio legalmente es el mismo. Sin embargo, lo que sí podría ocurrir es un cambio en la política comercial con el tiempo, algo que es normal cuando hay nuevos proveedores o cambios de dueño. Estos cambios siempre deberán realizarse respetando los derechos de los consumidores.

CREDICORP CAPITAL PREVÉ QUE ECONOMÍA PERUANA CRECERÍA 3.2% EN 2025

La actividad productiva nacional registraría un crecimiento de 3.2% este año, favorecida, por la mejora de la confianza empresarial además de la expansión de los sectores agropecuario y pesca, sostuvo el managing director Research & Chief Economist de Credicorp Capital, Daniel Velandia.

“El Perú está mostrando un comportamiento mucho mejor que el resto de países de la región en lo que respecta a los indicadores macroeconómicos. Por ello, mantenemos una perspectiva de crecimiento de 3.2% para este año”, manifestó en el foro “BVL Market Watch 2025”, organizado por la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

Explicó que, a nivel de los otros países de la región, esta previsión es una tasa elevada. En ese sentido, destacó el proceso de recuperación que ha venido mostrando la confianza empresarial.

“Estamos, incluso, en niveles máxi-



mos históricos en las expectativas para invertir y eso es algo muy positivo. Sobre todo después de casi cinco años de un sentimiento básicamente pesimista por parte los empresarios.

En este caso, cabe mencionar que el Ministerio de Economía y Finanzas o MEF proyecta que el producto bruto interno (PBI) peruano aumentaría 3.5% este 2025. En tanto el Banco Central

de Reserva (BCR) estima que la economía peruana crecería 3.2% al cierre del presente año.

Velandia afirmó que la economía peruana viene creciendo a un ritmo importante favorecido por una serie de factores. “El Perú sigue creciendo a un ritmo importante, en medio de exportaciones al alza, con una balanza comercial récord, salarios reales más altos, mejora de la confianza empresarial, utilidades mayores para las empresas por los resultados del año pasado, además de los sectores agropecuario y pesca en expansión”, mencionó.

Desde el punto de vista monetario, Velandia mencionó que la inflación en el Perú está bajo control.

“Esto es envidiable, básicamente ningún país de la región tiene estos indicadores. La buena noticia es que no se ve hacia adelante fuertes presiones sobre la inflación ni por demanda, ni por choques exógenos”, comentó.

PLUZ ENERGÍA RECIBE FINANCIAMIENTO VERDE POR S/ 174 MILLONES DEL BCP

Pluz Energía ha concretado un préstamo de corto plazo por S/ 174 millones con el Banco de Crédito del Perú (BCP), etiquetado como financiamiento verde según la taxonomía del banco. Este es el primer crédito de este tipo para Pluz y representa un paso importante en su compromiso con la sostenibilidad y la modernización de su servicio. Esta calificación responde al cumplimiento de los estándares establecidos por el BCP para proyectos que promueven un impacto ambiental positivo.

El financiamiento permitirá a Pluz respaldar sus actividades de inversión en transmisión y distribución de energías amigables con el medio ambiente. Walter Sciutto, gerente general de Pluz Energía, destacó: “En el marco de nuestro primer año de operaciones, obtener este financiamiento fortalece nuestra estrategia centrada en la sostenibilidad, innovación y mejora constante del servicio. Seguimos apostando por la inversión en tecnologías que nos permitan contribuir con la transición energética de nuestro país”.

El sólido respaldo financiero de la empresa se refleja también en las calificaciones AAA ratificadas por parte de las clasificadoras de riesgo PCR y Moody's, que destacan la solidez operativa, el manejo responsable de sus finanzas y la estabilidad a largo plazo de Pluz Energía en el sector eléctrico.

Por su parte, BCP indicó que el financiamiento verde es un pilar importante de la estrategia de sostenibilidad del banco. En esa línea, Gerardo Moreno, Gerente de Banca Corporativa e Internacional del BCP, comentó: “Esta operación con Pluz Energía ratifica nuestro compromiso con el impulso de iniciativas que promueven un desarrollo económico más sostenible. Estamos contentos de acompañar a nuestros clientes en la implementación y desarrollo de proyectos que contribuyan a una transición energética responsable y con impacto en el país”.

DÍA DEL PADRE: ENCUENTRA LA CAMIONETA IDEAL QUE REFLEJA SU ESENCIA

Papá es mucho más que una figura familiar: es el motor que impulsa cada aventura. Ya sea planeando un road trip, organizando un campamento o disfrutando un día en la playa, siempre está listo para convertir cualquier plan en un recuerdo inolvidable.

Pensando en ellos, Ford presenta una selección de vehículos diseñados para acompañar su estilo de vida, combinando diseño, seguridad y capacidad todoterreno, perfectos para cada tipo de papá:

- Ford Bronco®: para los papás con ADN aventurero, que buscan destinos todoterreno donde se pueden disfrutar diferentes actividades cerca de la naturaleza y practicar deportes en familia. Esta SUV destaca por su potente motorización, tecnología avanzada y verdaderas capacidades off-road que la convierten en la compañera perfecta para cada escapada.

- Ranger Raptor™: para los fanáticos de explorar los destinos extremos del país, donde manejar por caminos empedrados e inclinados representa un verdadero desafío, Ranger Raptor es el mejor aliado. Equipado con tracción 4x4, amortiguadores de alto desempeño FOX Live Valve 2.5", control electrónico



de descensos y asistencia en partida en pendientes; está diseñada para conquistar las montañas con potencia, seguridad y control.

- Nueva Maverick® Tremor: pensada para quienes buscan una experiencia de manejo dinámica sin renunciar a la robustez característica de la familia Raza Fuerte, Maverick Tremor es la pick-up compacta ideal. Lanzada recientemente en el mercado peruano, destaca por su versatilidad y capacidad todoterreno, gracias a un mayor despeje, mejor ángulo de ataque y un avanzado sistema AWD.

- Escape® Híbrida: para los papás que cuidan del planeta y sienten pasión por la tecnología, esta SUV híbrida es la recomendación perfecta. Presenta un motor a gasolina y otro eléctrico que conjuntamente otorgan una potencia máxima de 192 HP, además, incorpora el Sistema de Frenado Regenerativo que reutiliza más del 90% de la energía generada al frenar, eliminando la necesidad de "enchufarla".

Sin importar si a papá le gusta recorrer caminos largos, cortos o extremos, Ford tiene una opción para cada estilo, con tecnologías que se adaptan a sus necesidades. Descubre más en Ford.pe.

POR SEXTO AÑO CONSECUTIVO SODEXO RENUEVA CERTIFICACIÓN ANTISOBORNO

Consolidando su cultura ética y de cumplimiento empresarial, la compañía obtiene la Certificación Antisoborno de Empresarios por la Integridad, destacando su firme política de 'tolerancia cero' frente al soborno y su apuesta por un modelo organizacional basado en la conducta responsable e integridad en los negocios. Sodexo -líder en gestión integral de instalaciones y alimentación sostenible- recibió por sexto año consecutivo la Certificación Antisoborno de Empresarios por la Integridad. Este reconocimiento resalta la fortaleza de su modelo de prevención para combatir el soborno en todas sus operaciones, reafirmando su firme compromiso con la transparencia y los principios éticos.

Para obtener esta certificación, se evalúa previamente la gestión de las organizaciones en la prevención de actos indebidos, considerando las directrices de la legislación peruana, los lineamientos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y estándares internacionales, como la norma ISO 37001. "Este es un nuevo hito que refuerza nuestra política de tolerancia cero frente a actos de corrupción, y también evidencia el compromiso de cada uno de nuestros colaboradores en la creación de una cultura basada en la ética y la transparencia. En Sodexo, la integridad no es solo un valor, es el fundamento sobre el cual construimos relaciones de confianza con clientes, socios y la sociedad", señala Geraldine Schanks, Gerente Legal y de Asuntos Corporativos en Sodexo.

Sodexo lleva a cabo revisiones internas continuas que permiten detectar oportunidades de mejora y prevenir riesgos. Mediante una metodología FODA, se identifican fortalezas y áreas de desarrollo para potenciar su programa de cumplimiento, respaldado por capacitaciones permanentes que promueven una cultura organizacional ética en todos los niveles.

De esta manera, la compañía consolida su liderazgo en la promoción de buenas prácticas corporativas, contribuyendo a la construcción de un entorno empresarial más íntegro, responsable y sostenible en el Perú. Además, se reconoce su labor en la prevención de la corrupción e impulsa a la compañía a seguir marcando la diferencia mediante el ejemplo y la adopción de estándares éticos elevados.

EL PROGRAMA DE MILLAS AADVANTAGE® AHORA PERMITE CANJEAR VUELOS EN SUDAMÉRICA CON JETSMART

Bajo el concepto de campaña "El mundo se está acercando", American Airlines y JetSMART anuncian hoy que las millas del programa AAdvantage® ya pueden canjearse en cualquier vuelo de JetSMART, tanto en rutas nacionales como internacionales en toda Sudamérica.

Este anuncio marca un nuevo hito en la alianza entre ambas aerolíneas y convierte al programa AAdvantage® en uno de los primeros programas de fidelidad globales completamente integrados con una aerolínea ultra low-cost sudamericana. Desde hoy, los viajeros acceden a mayor flexibilidad y a una red de destinos en expansión en el continente.

¿Qué significa esto para los viajeros? Significa que tus millas ahora te llevan más lejos en Sudamérica:

- Usa tus millas para volar a Cartagena o Cuzco y vivir una escapada cultural,
- Disfruta de las playas de Río de Janeiro o recorre las vibrantes calles de Buenos Aires,

- Visita Santiago o viaja desde los glaciares de la Patagonia — todo con tus millas.

Los clientes pueden inscribirse gratuitamente en el programa AAdvantage® y comenzar a canjear millas en www.jetSMART.com desde tan solo 700 millas*.

"Esta ampliación de la alianza con American Airlines representa un gran avance en nuestra misión de hacer que viajar SMART sea realmente accesible en la región," dijo Estuardo Ortiz, fundador y CEO de JetSMART Airlines.

La alianza entre American Airlines y JetSMART comenzó en 2023 con vuelos en código compartido entre Estados Unidos y Chile, y desde entonces se ha expandido para incluir Perú y Argentina. Juntas, ofrecen la red combinada de vuelos más amplia entre América del Norte y del Sur, brindando conectividad fluida, beneficios de millas y tarifas ultra bajas. Desde octubre de 2024, los clientes pueden acumular millas del programa AAdvantage® en vuelos de JetSMART.

"Desde el inicio de la alianza, American y JetSMART se han enfocado en ofrecer valor a nuestros

clientes," dijo Anmol Bhargava, vicepresidente senior de alianzas de American. "Ahora, estamos orgullosos de anunciar este nuevo hito que permite a los clientes acceder a destinos en Sudamérica con sus millas AAdvantage®, al tiempo que seguimos fortaleciendo la conectividad entre América del Norte y del Sur."

JetSMART opera la flota más joven de Sudamérica, con 46 aeronaves nuevas que ofrecen mayor eficiencia, menores costos y reducción de emisiones de CO₂ — todo en línea con su modelo ULCC (ultra low-cost carrier). La aerolínea ha transportado a más de 39 millones de pasajeros y planea alcanzar las 100 aeronaves y 100 millones de pasajeros para 2028.

"Este es un hito importante. El programa AAdvantage® no es solo un programa de fidelidad — es una puerta de entrada a experiencias de viaje inolvidables", comentó Víctor Mejía, Chief Commercial Officer de JetSMART. "Nos enorgullece ser la primera ULCC de la región en integrarse completamente con este programa."

LATAM AIRLINES PERÚ LANZA CONCURSO A NIVEL NACIONAL PARA FORTALECER ORGANIZACIONES SOCIALES

LATAM Airlines Perú, en alianza con Fundación OLI, uno de los aliados de su programa Avión Solidario, lanza el concurso "Despegamos con Impacto", una iniciativa para fortalecer a las organizaciones sin fines de lucro peruanas con foco en la profesionalización de sus procesos, mejorando su transparencia financiera y fomentando su sostenibilidad a largo plazo.

El concurso contará con dos categorías. La primera, denominada "Primer Despegue", está dirigida a ONGs que están recién constituidas y que, por ende, necesitan fortalecer sus capacidades internas para operar con más eficacia. La segunda, de nombre "Vuelo en Curso", recibirá a ONGs más asentadas que buscan automatizar sus procesos o escalar en su impacto de manera transparente a través de proyectos de alta proyección.

"Creemos que fortalecer la institucionalidad de las organizaciones sociales es clave para garantizar impactos sostenibles. Con 'Despegamos con Impacto', estamos ayudando a despegar no solo proyectos, sino también capacidades que transforman comunidades. Esta alianza con LATAM Airlines Perú refleja lo que desde Fundación OLI promovemos cada día: articular desde la confianza, profesionalizar la solidaridad y acompañar el crecimiento de quienes trabajan por un país más justo", sostuvo Diana Crousillat, directora ejecutiva de Fundación OLI y responsable de Alianzas y Sostenibilidad.



El lanzamiento se realizó este último fin de semana en el marco del Primer Encuentro Descentralizado de la Red OLI en Urubamba, Cusco, y aceptará postulaciones hasta el 19 de julio próximo a través de un formulario virtual. Serán cinco finalistas por categoría y habrá un ganador por cada una de ellas. Los afortunados se harán acreedores a un acompañamiento técnico especializado por tres meses y el reconocimiento público en el acto protocolar de cierre.

Adicionalmente, el ganador de la categoría "Primer Despegue" recibirá un capital semilla de S/15,000 para el fortalecimiento institucional o la ejecución de un proyecto de mejora organizacional, mientras que el ganador de la categoría "Vuelo en Curso" obtendrá un capital semilla de S/25,000 para el mismo fin.

Todos los finalistas accederán a un proceso exclusivo de fortalecimiento que incluirá una capacitación especializada en transparencia financiera y contable, y evaluación de proyectos sociales, una mentoría personalizada con profesionales expertos y la visibilización de su trabajo a través de los canales de comunicación de LATAM Airlines y Fundación OLI.

Para conocer detalles sobre los requisitos indispensables para cada categoría, el paso a paso de la inscripción virtual y el proceso de selección, puede acceder a: <https://despegamos-con-impacto.olifoundation.org/>. La publicación de finalistas se realizará el 13 de agosto y la premiación se realizará durante la última semana de octubre.

CONOCE CÓMO TOMAR UN VIAJE CON LA APP DE UBER DESDE O HACIA EL NUEVO AEROPUERTO JORGE CHÁVEZ

Con la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, la app de Uber cuenta con una zona exclusiva para la salida y llegada de los usuarios de la aplicación. Este esfuerzo busca mejorar significativamente la experiencia de movilidad para viajeros locales e internacionales en la nueva terminal. "Con esta zona de recogida esperamos crear una experiencia amigable, más segura y familiar para los turistas que reconocen y confían en la app de Uber. Estamos seguros de que facilitar la movilidad a través de la tecnología genera un impacto directo en el turismo, que es uno de los sectores claves de la economía peruana", señaló Camilo Segura, gerente de comunicaciones de Uber.

¿Cómo pueden los usuarios tomar un viaje desde el aeropuerto?

- El área está señalizada y ubicada cerca del ingreso principal al aeropuerto.
- La experiencia es sencilla. La misma app de Uber ofrece una guía para llegar sin dificultad al estacionamiento E1, donde podrá reunirse con el socio conductor que aceptó la solicitud de viaje.
- Los visitantes del aeropuerto se encontrarán con los parqueaderos señalizados con el logo de Uber, una zona exclusiva en la que los socios conductores dejarán a los usuarios y tomarán los nuevos servicios.

Recomendación para los usuarios que van hacia el nuevo aeropuerto

Al pedir el viaje hacia el nuevo aeropuerto, es importante que los usuarios verifiquen que el destino sea el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Avenida Morales Duarez s/n, Callao para evitar confusiones con el destino de las antiguas instalaciones del aeropuerto.

¿PROBLEMAS CON EL WIFI?: ASÍ PUEDES MEJORARLO DE FORMA FÁCIL Y RÁPIDA

En la era digital, una conexión a internet estable es clave para el teletrabajo, los estudios en línea y el entretenimiento en casa. Sin embargo, es común que la velocidad del internet se vea afectada por distintos factores, desde una mala ubicación del router hasta una sobrecarga de dispositivos conectados. Para evitar estos problemas, Claro Perú comparte cuatro recomendaciones esenciales para optimizar tu conexión y navegar sin interrupciones.

1. Ubica bien tu router y usa repetidores WiFi

Coloca el router en un punto central, en una posición elevada y libre de obstáculos. Evita esconderlo dentro de muebles o cerca de aparatos electrónicos que puedan interferir con la señal. Si en algunas zonas de tu casa la se-

ñal es débil, instala un repetidor en un punto intermedio entre el router y las áreas con mala cobertura para mejorar la conexión en todos los rincones de tu hogar.

2. Conecta los equipos por cable de red

Si tienes una computadora, consola de videojuegos o televisor que no sueles mover, conéctalos directamente al router con un cable de red. Esto descongestiona el WiFi y mejora la velocidad para otros dispositivos.

3. Controla la cantidad de dispositivos conectados

Cuanto más equipos usen internet simultáneamente, menor será la velocidad disponible. Si notas lentitud, revisa cuántos dispositivos están conectados y evalúa si necesitas un plan de mayor velocidad.

4. Mantén tus dispositivos actualizados

Tener un software obsoleto o el uso de un equipo antiguo puede impedir que aproveches al máximo la velocidad de tu internet. Asegúrate de actualizar periódicamente tus dispositivos para mejorar su rendimiento.

Si deseas realizar un test de velocidad, conéctate por cable de red directamente al router y asegúrate de que no haya otros equipos usando ancho de banda en ese momento.

Aplicar estos consejos ayudará a mejorar la calidad de tu conexión a internet y a evitar cortes o ralentizaciones inesperadas. Con un uso eficiente de los dispositivos y una buena distribución de la señal en el hogar, se pueden optimizar al máximo los recursos disponibles y disfrutar de una experiencia de navegación sin interrupciones.

CRISTINA KIRCHNER A PRISIÓN DOMICILIARIA: RATIFICAN LA CONDENA DE 6 AÑOS POR CORRUPCIÓN E INHABILITACIÓN POLÍTICA DE POR VIDA A LA EXPRESIDENTA DE ARGENTINA

Autor, Veronica Smink

Título del autor,
BBC News Mundo, Argentina

La Corte Suprema de Justicia de Argentina confirmó la condena a 6 años de prisión y la inhabilitación perpetua para ocupar cargos públicos de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner, por el delito de administración fraudulenta en perjuicio del Estado.

Kirchner, quien podrá acceder al beneficio de la prisión domiciliaria debido a su edad (72 años), fue acusada de haber otorgado obras viales millonarias a un socio y presunto testaferro durante sus dos gobiernos, entre 2007 y 2015.

El máximo tribunal rechazó el recurso de queja presentado por la defensa de la expresidenta y también denegó el pedido de la Fiscalía de duplicar la pena a 12 años de prisión y agregar el delito de asociación ilícita.

La justicia le dio a Kirchner cinco días hábiles para presentarse ante los tribunales para ser detenida.

La exmandataria, quien también ofició de vicepresidenta durante el mandato de Alberto Fernández (2019-2023), anunció días atrás que se presentaría como candidata a diputada en los próximos comicios legislativos en la provincia de Buenos Aires, en septiembre.

Sin embargo, la confirmación de su condena por la máxima instancia judicial del país significa que ya no podrá presentarse a elecciones.

Kirchner, una figura muy polémica y divisiva en Argentina, es actualmente la presidenta del Partido Justicialista (PJ), nombre oficial del peronismo, la principal fuerza opositora al gobierno del economista libertario Javier Milei.

La exmandataria recibió el anuncio de la Corte en la sede del PJ, acompañada por legisladores y dirigentes de su espacio, mientras militantes peronistas cortaban los

principales accesos a la ciudad de Buenos Aires.

La expresidenta, quien niega los cargos en su contra, ha denunciado que es víctima del *lawfare*, una persecución política, mediática y judicial orquestada por sus rivales políticos.

También se ha comparado con sus pares Luiz Inácio Lula da Silva, en Brasil, y Rafael Correa, en Ecuador, quienes fueron condenados por las cortes de sus países por casos de corrupción (la condena de Lula fue anulada luego de que el brasileño pasara un año y medio en prisión, y en 2023 volvió a la presidencia; Correa está prófugo de la justicia desde 2018).

Tras conocerse el fallo, Kirchner dio un discurso ante sus simpatizantes agrupados en la calle frente a la sede del PJ en el que dijo que el "Partido Judicial" le había impuesto un "cepo al voto popular" con su condena.

También se refirió a lo que dijo durante el inicio de la causa, cuando debió sentarse en el banquillo de los acusados, en 2019.

"Cuando fui a declarar dije que la sentencia ya estaba escrita y no me equivoqué", aseguró.

Según Kirchner, "el poder económico concentrado" busca quitarla del camino porque "sabe que cuando este monigote que nos gobierna se caiga, cuando esto se desplome" no quieren "que el campo nacional y popular pueda organizarse".

En tanto, el presidente Milei, quien se encuentra en Israel, tuiteó: "Justicia. Fin". Y agregó: "PD: la República funciona y todos los periodistas corruptos, cómplices de políticos mentiroso, han quedado expuestos en sus opereta sobre el supuesto pacto de impunidad", una referencia a acusaciones de que el oficialismo había boicoteado una ley de "ficha limpia" para evitar que políticos con condenas en dos instancias judiciales puedan presentarse a elecciones,



nes, algo que benefició a Kirchner.

Por qué fue condenada

La expresidenta fue condenada por la llamada "causa Vialidad", en la que se la acusó de haber direccionado obras públicas en la provincia patagónica de Santa Cruz, el bastión de los Kirchner, donde su difunto marido, Néstor Kirchner, gobernó durante más de una década antes de llegar a la presidencia y donde ella aún mantiene su residencia.

Según la Fiscalía, días antes de que él asumiera como jefe de Estado, en 2003, los Kirchner crearon una empresa constructora llamada Austral Construcciones, a la que luego le adjudicaron la mayoría de las obras viales que se realizaron en Santa Cruz.

Durante los 12 años en los que los Kirchner gobernaron el país, Austral Construcciones recibió licitaciones para construir 51 obras, el 79% de las obras de esa provincia patagónica.

Solo dos fueron finalizadas a tiempo y la mitad nunca se terminaron. Además, los fiscales señalaron que la empresa fue favorecida con sobrepagos millonarios, estimando que la "cartelización organizada" desde el gobierno perjudicó al Estado por más de US\$1.000 millones.

De acuerdo con la causa, los Kirchner pusieron al frente de la constructora a un socio comercial y amigo

de la familia, quien actuó como testaferro: Lázaro Báez, un exgerente del Banco de Santa Cruz que, según el Ministerio Público, no tenía experiencia en el rubro de la construcción.

Báez también fue condenado por esta causa, junto con otros siete exfuncionarios kirchneristas, incluyendo al exsecretario de Obras Públicas, José López, quien ya estaba detenido por otras causas de corrupción luego de que se lo descubriera arrojando bolsos llenos de dólares a un convento, en 2016.

Qué dice la expresidenta

La principal base de la defensa de la exmandataria fue que la Fiscalía no produjo evidencias -ni un solo documento o mensaje- que vincularan directa y personalmente a Cristina Kirchner con el otorgamiento de obras a Lázaro Báez.

"Entre la Presidencia de la Nación y las obras denunciadas existen doce instancias administrativas de carácter nacional y provincial", detalló la propia expresidenta en su cuenta de X (entonces Twitter) cuando fue condenada en primera instancia, en diciembre de 2022. Kirchner señaló que no se puede responsabilizar a un jefe de Estado por cómo se manejan las licitaciones públicas.

"El que ejecuta el presupuesto es el jefe de Gabinete, no el presidente o presidenta de la nación", observó,

agregando con ironía que en todo caso el Tribunal tendría que haber juzgado a quien fue el primer jefe de Gabinete del kirchnerismo entre 2003 y 2008: Alberto Fernández, con quien mantuvo una áspera relación cuando gobernaron juntos, antes de la llegada de Milei.

La expresidenta incluso remarcó que otro poder del Estado, el Congreso, aprobó esas inversiones en obra pública cuando sancionó la ley de presupuesto, incluso con algunos votos de la oposición.

Y su defensa también sostuvo que la Justicia no tiene potestad para juzgar cómo un gobierno, elegido democráticamente, distribuye la inversión pública.

No obstante, en noviembre de 2024, la Cámara Federal de Casación Penal confirmó la condena contra Kirchner.

Sentencia que, con la ratificación de la Corte Suprema -la última instancia judicial a la que podía apelar-, ahora queda firme, por lo que la líder política será detenida y no podrá participar en elecciones u ocupar cargos públicos de aquí en adelante.

"Presa o muerte"

El pasado domingo, durante un acto electoral y en medio de fuertes versiones en la prensa de que la Corte estaba por anunciar su decisión, Kirchner reiteró su denuncia de que sufre persecución política.

"Me quieren presa o muerte, pero lo que nunca van a poder evitar es que vuelva el pueblo", afirmó.

En sus palabras, Kirchner estaba haciendo alusión al 1 de septiembre de 2022 cuando, tres meses antes de recibir la primera condena en la "causa Vialidad", fue víctima de un intento de magnicidio.

Aunque un hombre disparó un arma a centímetros de su rostro, la entonces vicepresidenta no resultó herida porque la pistola, que estaba cargada, "no funcionó", según revelaron las autoridades.

El agresor, Fernando Sabag Montiel, está imputado por homicidio agravado en grado de tentativa, con una pena prevista de 8 a 17 años.

Kirchner, quien la semana última anunció durante una entrevista que se presentaría como candidata a diputada para la Legislatura de la provincia de Buenos Aires -el bastión electoral del peronismo- en los próximos comicios legislativos de septiembre, también se mostró desafiante.

DEL PAÍS
EL DIARIO DE LAS GRANDES MAYORÍAS

Gerente General: **Eduardo Torres Carrasco**

Editor Locales: **Luis Najarro**/ Deportes: **Gustavo Barboza**

Corrección: **Alfonso Lainez**

Espectáculos: **Lucy Novoa** / Diseño Gráfico: **Joaquín Linares**

unidaddeinvestigacion@delpais.com.pe

deportes@delpais.com.pe

espectaculos@delpais.com.pe

redaccion1@delpais.com.pe

redaccion2@delpais.com.pe

Jr. Quilca 324 - Cercado de Lima - E-mail: publicidad@delpais.com.pe / direccion@delpais.com.pe / delpais@delpais.com.pe

Redacción: 3328694 - Publicidad: 424-2728 / FAX: 423-3163 / Unidad de Investigación: 424-2498 Asesor Legal: Estudios de Abogados Dr. Humberto Abanto Verástegui-4622696

Hecho el Depósito Legal . Editora DEL PAIS S.A.C. - Jr. Quilca 324 - Lima - Depósito Legal 2004-7473

MÁS ALLÁ DEL TABÚ. EL CHEQUEO PREVENTIVO DE PRÓSTATA SALVA VIDAS

1 de cada 8 hombres sufrirá cáncer de próstata en algún momento de su vida. Así lo advierte la Organización Mundial de la Salud. En Perú, es la neoplasia más frecuente en varones y se registran 8,700 nuevos casos cada año. La mayoría se diagnostica en etapas avanzadas. El doctor Jorge Stucchi, urólogo del Centro Médico Clínica Ricardo Palma - sede Plaza Lima Sur, despeja algunas dudas sobre esta enfermedad.

• Aunque esta neoplasia maligna se manifiesta generalmente a partir de los 60 años, también puede aparecer entre los 40 y 45 años. Por eso, se aconseja hacerse chequeos preventivos a partir de esa edad. Estos incluyen una prueba en sangre de antígeno prostático específico (PSA) y dependiendo de los resultados, un examen físico digital rectal (DRE).

• El diagnóstico de esta neoplasia se realiza mediante una biopsia, procedimiento en el que se extrae pequeñas muestras de próstata para ser analizadas en un laboratorio. El PSA solo es un marcador tumoral que permite saber si existe riesgo de sufrir esta enfermedad. Sus valores normales habituales son de 0 a 4 nanogramos por mililitro (ng/ml).

• El agrandamiento prostático benigno (HPB) no es sinónimo de cáncer. Esta condición es frecuente entre los hombres a medida que envejecen. Puede causar dificultad



para orinar, micción frecuente y sensación de no vaciar completamente la vejiga. Cabe indicar que, este cáncer suele desarrollarse anatómicamente en una región distinta de la próstata.

• El tratamiento contra esta afección puede causar impotencia, pero no en todos los casos. Hay opciones que pueden minimizar esta posibilidad. El especialista recomendará la terapia más adecuada para cada caso.

• En pacientes con enfermedad localizada o estadios iniciales la braquiterapia (un tipo de radioterapia) está asociada a menos complicaciones que las técnicas quirúrgicas convencionales, ya que mata a las células cancerígenas y causa menos daño al tejido sano cercano.

La elección del tratamiento, una vez establecido el diagnóstico y el estadiaje de la enfermedad, dependerá de los protocolos médicos vigentes y del criterio del especialista a cargo, quien evaluará la mejor alternativa en función del perfil clínico del paciente.

El 11 de junio se conmemora el Día Mundial del Cáncer de Próstata, una fecha clave para generar conciencia sobre esta afección y destacar la importancia de un diagnóstico temprano y tratamiento oportuno para aumentar las posibilidades de combatirlo con éxito. Si tiene más de 40 años, hágase su chequeo prostático.

¿LA ARRACACHA ES MEJOR QUE LA PAPA Y LA YUCA? CONOCE SUS BENEFICIOS Y CÓMO PREPARARLA

Conocida también como apio criollo. Esta raíz favorece la flora intestinal y previene hipertensión arterial

La arracacha o apio criollo, una raíz originaria de los andes, especialmente de países como Perú, Colombia y Ecuador, ha sido cultivada por comunidades andinas durante siglos y, de acuerdo con recientes estudios, se consume y comercializa más en las regiones de Cajamarca, La Libertad y Cusco.

La arracacha es una raíz tuberosa rica en carbohidratos y fibra, que aporta energía al organismo y favorece el funcionamiento correcto del intestino. Además, contiene las vitaminas A B y C, y posee más calcio y hierro que la papa o yuca.

De igual forma, ejerce un con-

trol y beneficios para la flora intestinal por la fibra que contiene. También protege el organismo de enfermedades cardiovasculares gracias a que uno de sus componentes es el potasio, lo que previene la hipertensión arterial.

Asimismo, la arracacha es baja en grasas y calorías, lo que resulta ideal para una alimentación equilibrada para deportistas o quienes buscan mejorar su dieta o metabolismo. Además, destacan sus propiedades antioxidantes, las mismas que ayudan a combatir los radicales libres.

Para consumirla, puede hervirla en agua con sal hasta que este suave y puede preparar un puré. Otra manera es asarla al horno o ponerla a la parrilla para resaltar su sabor dulce y suave. Al cocinarla, es impor-

tante mantener la cáscara y solo retirarla después de cocida, pues de esta forma evitamos la pérdida de sus minerales y vitaminas en el agua.

RECETA: HÍGADO GUISADO CON PURÉ DE ARRACACHA

Este tubérculo andino se utiliza comúnmente como acompañamiento o complemento en diversos platos tradicionales. Un ejemplo representativo es el hígado guisado con puré de arracacha, una preparación que combina sabor y nutrición.

Cada porción de este plato aporta aproximadamente 786 kilocalorías, 35,4 gramos de proteína, 14,6 miligramos de hierro, 8 153,9 microgramos de retinol y 5,9 miligramos de zinc, convir-

tiéndolo en una opción ideal para una alimentación balanceada.

INGREDIENTES

- 1 ½ taza de arroz
 - 1/2 kg de hígado de pollo
 - 1/2 kg de arracacha
 - 1 papa
 - ½ taza de leche evaporada
 - 2 cucharadas de mantequilla
 - 2 dientes de aceite vegetal
 - 1 cebolla
 - 1 tomate
 - ¼ cabeza de brócoli
 - ¼ taza de arveja
 - 1 zanahoria
 - 4 dientes de ajos
 - 2 cucharadas de vinagre
- Pimienta, comino, perejil, orégano y sal yodada al gusto

PREPARACIÓN

1. Preparar el arroz graneado.

2. Sancochar, pelar, prensar la arracacha y la papa.

3. En una olla incorporar la arracacha y la papa, prensar, agregar leche, mantequilla y sal yodada, cocinar a fuego lento y mover un par de minutos hasta lograr la consistencia de puré.

4. Aparte hacer un aderezo con el aceite vegetal, el ajo, la cebolla y el tomate picados en cuadritos, luego añadir el hígado cortado y sazonar con vinagre, pimienta, comino y sal yodada al gusto. Una vez cocido, adicionar perejil picado.

5. Servir el hígado guisado acompañado de puré de arracacha, arroz graneado y ensalada de brócoli, arveja y zanahoria.

YAHAIRA PLASENCIA DEFIENDE USO DE LA FRASE “DAME LUZ” Y DICE NO TEMER A POSIBLE DEMANDA DE JEFFERSON FARFÁN

“Es una frase que hasta mi mamá la dice muchas veces”, afirmó Yahaira Plasencia al ser consultada sobre una posible demanda de su expareja Jefferson Farfán por usar la frase en sus presentaciones.

Yahaira Plasencia afirma no temer a una posible demanda de su expareja Jefferson Farfán por el uso de la frase “Dame luz” tanto en sus presentaciones como en los contenidos donde promociona sus canciones en redes sociales.

La popular ‘Reina del totó’ resaltó que dicha frase es muy utilizada

por las personas y que no tendría por qué afectar en algo su uso en sus canciones y videos que comparte.

“No voy a hablar de ese tema porque creo que es una frase que hasta mi mamá la dice muchas veces”, manifestó Plasencia al ser consultada sobre una posible demanda del exfutbolista tal como ocurrió con Darinka Ramírez.

Por otro lado, la salsera mencionó que “no ve nada de malo” en que siga usando la frase para promocionar sus canciones, tal como se vio en un video de Tik Tok donde le dice a

una de sus compañeras: “Dame luz” mientras está en la oscuridad.

“Aparte, no le veo nada de malo. Es una frase que cualquiera puede decir. Yo estaba a oscuras y le dije: ‘Oye alúmbrame, dame luz’. Pero no es por incomodar ni molestar a nadie. Yo nunca he hablado de nadie. Yo no me meto con nadie. Yo vivo mi vida tranquila”, sostuvo Plasencia en una entrevista con América Hoy.

Yahaira Plasencia sobre frase ‘Dame luz’: “Me gusta como suena”

Yahaira Plasencia además recalcó que el uso de la frase se debe también a un pedido de sus seguidores, quienes le piden que la diga. “A la gente le gusta, es pegajosa. Yo la uso porque me gusta cómo suena, no por otra cosa”, agregó.

En ese sentido, la intérprete de ‘Acaríciame’ explicó que al usar la frase “Dame luz” no busca mandar indirectas a su expareja ni tampoco generar revuelo con Xiommy Kanashiro. “No tengo por qué dejar de ha-

cerlo. Si a alguien le molesta, es su problema, no el mío”, acotó.

Por último, Yahaira Plasencia consideró que no está infringiendo ninguna ley al usar la frase por lo que considera no hay un sustento legal para una posible demanda.

“No estoy cometiendo ningún delito. No estoy usando un nombre artístico registrado ni apropiándome de una obra. Es solo una frase”, agregó.

¿Yahaira Plasencia lanzará canción con ‘indirecta’ a Jefferson Farfán?

Las tensiones entre Yahaira Plasencia y Jefferson Farfán volvieron a generar polémica, esta vez en el terreno musical. Luego de que el exfutbolista afirmara en su podcast que ya no escucha salsa y prefiere la cumbia, la cantante publicó un adelanto de su nueva canción, cuyas letras fueron interpretadas por muchos como una respuesta a su expareja.

En el tema, Yahaira menciona a un “galáctico”, apodo con el que Farfán

se ha identificado desde que debutó como creador de contenido digital. La letra también hace alusión a situaciones que varios seguidores vinculan con la pasada relación entre ambos.

Uno de los versos más comentados dice: “Eres problemático, aunque eres galáctico, pareces mi fanático y si hablas de mí que sea con nombre y apellido pa’ que se enteren de todo lo que te has perdido”.

La canción de Yahaira Plasencia —que aún se desconoce el nombre— continúa con frases que refuerzan esa supuesta conexión: “Todo lo que ves se lo aprendió con la Patrona, dice que le duele tanto que no me perdona. Quiere su remember y ya tiene a otra persona, mete muchos goles, pero está fuera de zona”.

“Bebé, ya fuiste, en un vaso de agua tú solito te hundiste, deja de tomar que eso no quita lo triste, parece un chiste. Pasó tu tiempo, ya me perdiste. ¿Qué te pasó? ¿No que muy machito?”.



LUZ DEL SUR

Luz del Sur S.A.A.

Surquillo, miércoles 11 de junio de 2025.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, Artículo 87, informamos de una interrupción en el servicio eléctrico.

LUGAR: Mala, Asia.

ZONA AFECTADA: Avenidas: Panamericana Sur Km. 89.8, Progreso, Los Claveles, Santa Rosa.
Urbanizaciones: Huertos de Chocalla, Bujama Baja, San Pedro, Las Totoritas, Caleta de Bujama, Moravia.
Asociación de vivienda: Los Acantilados Bujama, El Delfín de Bujama, Juan Pablo II.

ALIMENTADOR: BJ02.

CIRCUITO AFECTADO: Recloser 8219 a derivación 15323.

DÍA : Lunes, 09 de junio del 2025.

HORA INICIO : 09:08 h

HORA FINAL : 12:26 h

La interrupción del servicio fue causada por daños en la red de MT ocasionados por terceros, lo que originó la actuación de nuestros dispositivos de protección, desconectando el circuito afectado.

Inmediatamente después de constatada la magnitud del daño, LUZ DEL SUR procedió a la normalización del circuito afectado.

LUZ DEL SUR agradece la comprensión de sus clientes, por esta interrupción ocasionada por causas fuera de su control.



“ME AVERGÜENZO DE MI PAÍS”: MICHAEL DOUGLAS SE DISCULPA POR EL “CAOS MUNDIAL” GENERADO POR DONALD TRUMP

“Entiendo que gran parte de la responsabilidad del caos mundial proviene de mi país. Me avergüenzo de mi país y pido disculpas”, dijo Michael Douglas durante su participación en Festival de Cine de Taormina, en Italia.

El reconocido actor estadounidense Michael Douglas aseguró que se “avergüenza” de su país y pidió “disculpas” por el “caos mundial” generado por el presidente de EE.UU, Donald Trump, durante un evento del Festival de Cine de Taormina, en la costa este de Sicilia (sur de Italia).

“Entiendo que gran parte de la responsabilidad del caos mundial provie-

ne de mi país. Me avergüenzo de mi país y pido disculpas. Me disculpo y me avergüenzo delante de mis amigos, me disculpo con mis vecinos de Canadá y México, pero también con los países de la Unión Europea y la OTAN”, dijo.

Michael Douglas critica el papel de EE. UU. en los conflictos actuales

Michael Douglas, ganador de dos Oscar, respondió así cuando se le preguntó sobre las guerras actuales y el papel de Estados Unidos en los conflictos internacionales durante una clase magistral en el certamen, según los medios locales.

“Nací en 1944, al final de la Segunda Guerra Mundial, pero este es el peor período que recuerdo en mi vida”, añadió el ganador de dos Oscar, cuatro Globos de oro, un Bafta y un Emmy e hijo del mítico Kirk Douglas.

Contra el aumento del gasto militar

El protagonista de películas tan famosas como Wall Street, Atracción Fatal y Bajos Instintos, entre muchas otras, expresó su preocupación por los gastos en Defensa: “No me gusta ver cómo aumentan los presupuestos militares en todas partes, especialmente en mi país, que insiste en pedir a otros que aumenten los suyos”.

CÓMO LOS SERES HUMANOS EVOLUCIONAMOS PARA SER MONÓGAMOS (Y POR QUÉ NO SIEMPRE LO SOMOS)

Autor, CrowScience programme
Título del autor, BBC World Service

En un mundo en el que las aplicaciones de citas ofrecen infinitas opciones y los tipos de relaciones siguen evolucionando, la pregunta de si los humanos somos monógamos por naturaleza cobra más relevancia que nunca.

Alina, una rumana residente en Londres, se planteó la misma pregunta tras explorar el poliamor: la práctica de tener múltiples relaciones íntimas con el pleno conocimiento y consentimiento de todas las partes involucradas.

"Hace poco conocí a alguien que es poliamoroso y siempre lo ha sido", explica. "Solo quería saber: ¿por qué nos decidimos por la monogamia como sociedad?"

Una forma de comprender nuestra trayectoria evolutiva es estudiar a nuestros parientes primates más cercanos y sus estrategias reproductivas.

"Los gorilas son polígamos: un macho se aparea con varias hembras", afirma Kit Opie, bióloga evolutiva de la Universidad de Bristol, en Reino Unido.

"Por lo tanto, las crías del grupo son todas del macho, pero de distintas madres".

Pero esta no es una estrategia reproductiva eficaz, explica la Dra. Opie, ya que provoca altas tasas de infanticidio. "El infanticidio es un aspecto bastante horrendo de la vida de los gorilas", dice.

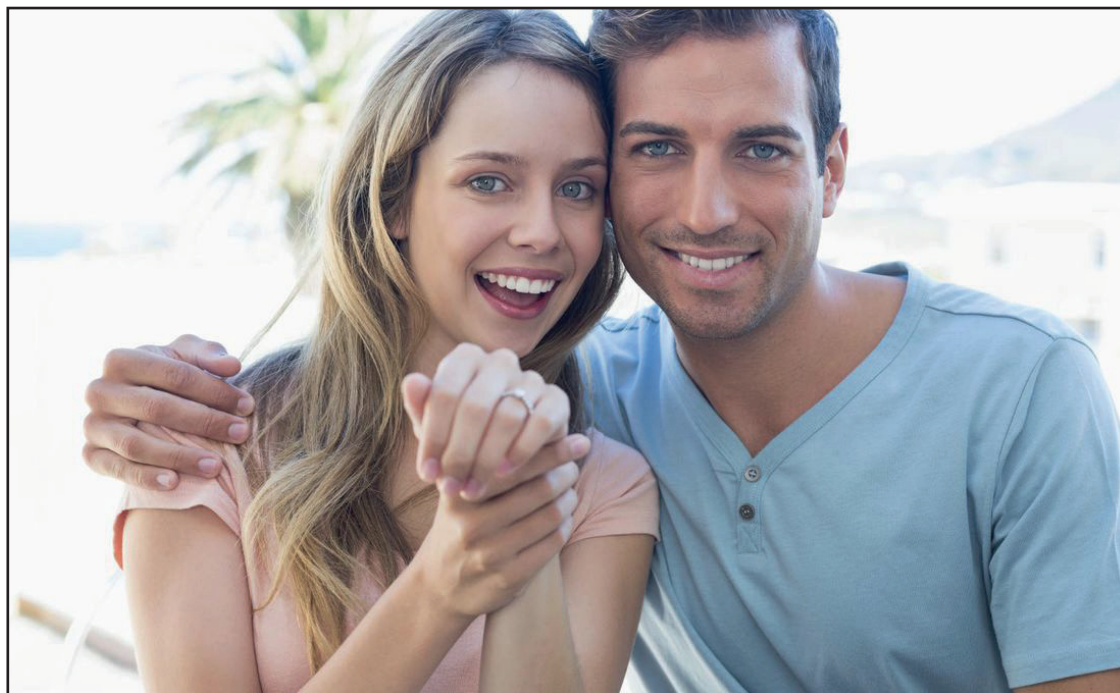
"Es cuando un gorila macho mata crías de gorilas con las que no tiene parentesco, para que su madre se vuelva fértil más rápidamente y él pueda aparearse con ellas. Probablemente no sea una estrategia evolutiva que queramos emular".

Pero entre otros simios más estrechamente relacionados con los humanos, como los chimpancés y los bonobos, las hembras desarrollaron una táctica evolutiva diferente. Se aparean con varios machos, lo que confunde la paternidad y reduce la probabilidad de que sus crías sufran daños.

Los humanos probablemente comenzaron con un sistema similar: grupos de apareamiento con varios machos y varias hembras. Pero hace unos dos millones de años, las cosas cambiaron.

"La razón fue el cambio climático", afirma Opie.

"En el África subsahariana, donde vivieron nuestros antepasados, se produjo una sequía y grandes zonas



se convirtieron en sabanas. Los primeros humanos necesitaban estar en grupos grandes para protegerse de una gran cantidad de depredadores. Sus cerebros se agrandaron para lidiar con estos grupos grandes y complejos, y por lo tanto, el período de lactancia tuvo que extenderse".

¿Es la monogamia la mejor estrategia?

Pero con demasiados machos en grupos grandes, se hizo más difícil confundir la paternidad.

"Además, las hembras necesitaban la ayuda de uno de esos machos para criar a sus crías. Así que adoptaron la monogamia".

Según Opie, este cambio fue necesario no porque la monogamia fuera "mejor", sino porque era la única opción viable.

Criar crías humanas con cerebros grandes y un desarrollo lento requirió una enorme inversión parental, más de la que una madre normalmente podría gestionar sola.

Pero aunque las investigaciones sugieren que los primeros humanos evolucionaron hacia la monogamia, quienes optan por ella suelen tener dificultades para ser fieles a una sola pareja.

"Hay especies que se mantienen con una sola pareja durante toda su vida y no son infieles, pero son bastante raras", afirma Opie.

"Nuestros parientes más cercanos que son monógamos son los gíbones. Pero los gíbones están separados de otras parejas y probablemente sea más fácil para el macho y la

hembra controlar quién entra en su pequeño rincón de la selva tropical y quién no".

La química de los vínculos

"Pero cuando se pertenece a un grupo grande con varios machos y varias hembras, como los humanos, es mucho más difícil controlar eso, ver si la pareja es infiel o no".

Desde esta perspectiva, la monogamia es menos una norma natural y más una estrategia de supervivencia, una estrategia que conlleva defectos inherentes.

Entonces, ¿qué sucede en nuestro cerebro cuando nos enamoramos o intentamos ser fieles?

Sarah Blumenthal, estudiante de doctorado en neurociencia en la Universidad Emory (EE.UU.), estudia a los topillos de pradera, pequeñas criaturas peludas conocidas por formar vínculos de pareja duraderos, similares a los de los humanos.

A diferencia de sus primos, los topillos no monógamos, los topillos de pradera tienen altos niveles de receptores de oxitocina en los centros de recompensa del cerebro.

La oxitocina, a menudo llamada la "hormona del abrazo", se libera en el cerebro durante el contacto físico y los momentos de conexión.

"Si alteramos experimentalmente la señalización de la oxitocina en los topillos de pradera, no pueden formar vínculos fuertes y pasan menos tiempo con su pareja", afirma Blumenthal.

Los humanos tenemos sistemas de oxitocina similares, lo que sugiere

que nuestros cerebros están diseñados para experimentar la vinculación como algo gratificante.

Pero otra sustancia química, la dopamina, podría explicar los cambios en nuestro deseo de novedad frente al compromiso.

Durante las primeras etapas de la vinculación, la dopamina inunda el cerebro, impulsando la atracción y la apertura. Una vez establecido el vínculo, los patrones de dopamina cambian.

Mujeres con varios maridos

A pesar del argumento evolutivo a favor de la monogamia, las culturas humanas siempre han mostrado una amplia gama de modalidades de relaciones.

La antropóloga Katie Starkweather, de la Universidad de Illinois, en Chicago, ha documentado más de 50 casos de poliandria (en los que una mujer tiene varios maridos) en todo el mundo, desde Nepal y el Tíbet en Asia hasta partes de África y América.

Aunque la poliandria es estadísticamente más rara que la poliginia (un hombre con varias esposas), Starkweather advierte que no se debe considerar improbable.

"Las mujeres pueden beneficiarse económicamente de tener múltiples parejas. Si su esposo principal fallece o tiene que ausentarse por largos periodos, como era el caso de algunos grupos indígenas norteamericanos, era realmente necesario tener un plan B", afirma.

En algunos casos, las relaciones

no monógamas también ofrecían ventajas genéticas.

"En entornos donde la gente enferma mucho y muere a causa de enfermedades, podría ser muy beneficioso tener varios hijos con una composición genética ligeramente diferente", explica Starkweather. "Podrían encajar mejor con ese contexto".

La perspectiva del poliamor

Pero no ser monógamo no está exenta de desafíos. Mantener múltiples relaciones requiere tiempo, energía emocional y negociación.

Es extremadamente difícil mantener varias parejas, tanto hombres como mujeres. Es difícil económicamente y emocionalmente.

"Creo que esa es la razón principal por la que la monogamia sigue siendo la forma de matrimonio más común, según las estadísticas", afirma Starkweather.

Para Alina, la monogamia no funcionó del todo bien en su relación anterior. Ahora que está en una relación poliamorosa, se encuentra lidiando con emociones complejas.

"Los celos pueden ser muy difíciles y fuertes", admite. "Pero, en mi caso, muchos de ellos pueden provenir de sentir que no son honestos contigo, y en cuanto sé que lo son, eso me ayuda a superar los celos".

Su pareja coincide: "Diría que los celos no son el problema más importante. Diría que la cantidad de tiempo y esfuerzo que requiere mantener varias relaciones sanas puede ser un poco abrumadora".

Sin embargo, ambos afirman que vale la pena. "No hay reglas predefinidas", afirma Alina. "Eso te obliga a tener conversaciones que de otro modo no tendrías, y eso ha fortalecido nuestra relación".

Entonces, ¿somos monógamos por naturaleza? La respuesta parece ser sí y no. A lo largo de las culturas y la historia, los humanos han desarrollado diversos modelos de relación que se adaptan a sus circunstancias sociales, económicas y ambientales.

Para algunos, no ser monógamos les ofrece libertad emocional y flexibilidad económica.

Para otros, la monogamia sigue siendo la forma más sencilla y manejable de abordar el amor.

"Los humanos hemos evolucionado para ser flexibles, y eso incluye la forma en que nos relacionamos y nos casamos", afirma Katie Starkweather.

"Vivimos en todo tipo de entornos del planeta, y eso se debe a nuestra flexibilidad y comportamiento".

PERÚ EMPATA ANTE ECUADOR Y QUEDA AL BORDE DE LA ELIMINACIÓN RUMBO AL MUNDIAL 2026

La selección peruana empató 0-0 ante Ecuador este martes en el Estadio Nacional de Lima, resultado que complica seriamente sus aspiraciones de alcanzar el repechaje y mantener vivo el sueño de clasificar al Mundial 2026.

Obligada a ganar, la Blanquiroja mostró ímpetu, pero volvió a carecer de claridad ofensiva y efectividad. En un partido disputado, con más entrega que fútbol, el equipo dirigido por Oscar Ibáñez no encontró los caminos para vulnerar el arco defendido por Gonzalo Valle.

Con este resultado, Perú suma 12 puntos en 16 fechas, permanece en la penúltima posición de la tabla y necesita una serie de combinaciones muy poco probables en las dos jornadas finales de las Eliminatorias Sudamericanas. La clasificación al repechaje, único camino posible, ya no depende de sí misma.

La falta de gol volvió a marcar la

noche de Perú. El equipo nacional ha convertido apenas seis tantos en toda la eliminatoria, un déficit que explica su difícil presente. En el primer tiempo, el intento más claro llegó con un disparo de Andy Polo que pasó cerca, y en el segundo tiempo, Paolo Guerrero y Kevin Quevedo no lograron concretar las pocas oportunidades generadas.

Ecuador, por su parte, jugó con inteligencia y paciencia. El empate le basta para acercarse a la clasificación directa, a falta de dos fechas.

A Perú le restan dos partidos en septiembre, frente a Argentina como visitante y ante Venezuela en Lima. Para tener una mínima posibilidad de alcanzar el repechaje, deberá ganar ambos encuentros y esperar que otros resultados lo favorezcan.

La hinchada respondió llenando el Estadio Nacional, pero la ilusión, una vez más, quedó suspendida en un empate que sabe a despedida.

RENATO TAPIA: "COMENZAMOS LA ELIMINATORIA MUY TARDE, PERO VAMOS A PELEAR HASTA EL FINAL"

Tras el empate 0-0 frente a Ecuador en el Estadio Nacional, que dejó a Perú al borde de la eliminación rumbo al Mundial 2026, el volante Renato Tapia expresó su autocrítica y destacó la evolución del equipo en los últimos encuentros, aunque reconoció que el inicio tardío en las eliminatorias les ha pasado factura.

"Todo el mundo se dio cuenta que comenzamos la eliminatoria muy tarde. Creo que desde la llegada de Ibáñez nos ha dado en lo anímico algo muy bueno. El comando técnico nos ayuda muchísimo", señaló el mediocampista, que fue titular en el duelo ante la Tricolor.

Tapia valoró el compromiso del grupo, el esfuerzo físico de varios jugadores que llegaron lesionados y la entrega colectiva.

"Aquí estamos poniendo la cara y el pecho como siempre. Mostramos garra, por momentos juego, y en líneas generales hemos evolucionado muchísimo. Si comparas estos últimos siete partidos con lo que fue antes, creo que dominamos. Así es el fútbol", comentó.

El mediocampista del Celta de Vigo lamentó que algunos sectores no reconozcan el esfuerzo del plantel.

"Ustedes lo saben, lo sabe todo el periodismo. No lo quieren decir, como siempre. Nosotros siempre estamos aquí, somos los únicos que ponemos la cara por la selección. Nos tiramos de pecho, viene gente lesionada, y sin embargo está aquí arriesgando su físico por el país", remarcó.

Pese al resultado adverso, Tapia aseguró que la selección no bajará los brazos.

"Vamos a dar todo hasta el final. Los dos últimos partidos serán a matar o morir, como han sido las últimas fechas. Hemos tratado de recuperar la confianza, que era lo más importante, y poder jugar, que es lo que más se nos acomoda", finalizó.

Perú enfrentará a Argentina de visita y a Venezuela en casa en las dos últimas fechas de las Eliminatorias Sudamericanas, en septiembre.



¡BRASIL CLASIFICÓ AL MUNDIAL 2026! DERROTÓ 1-0 A PARAGUAY CON EL GOL DE VINÍCIUS JR.

Con el solitario gol de Vinícius en Sao Paulo, el equipo de Carlo Ancelotti aseguró su clasificación a la Copa del Mundo 2026.

La Selección de Brasil, en el debut de Carlo Ancelotti de local como técnico, ganó por 1-0 a Paraguay y llegó a los 25 puntos, que le dan pasajes directos para el Mundial 2026 en Estados Unidos, Canadá y México.

El solitario gol de la Canarinha, en un partido jugado en el Neo Química Arena de Sao Paulo, lo convirtió Vinícius Jr en el minuto 44 del primer tiempo, tras pase de Matheus Cunha, luego de una continua presión ejercida sobre el marco defendido por Roberto Junior Fernández.

Los paraguayos, que se estancaron en 24 puntos en la quinta posición, y que venían de una campaña invicta con 5 triunfos y 4 empates en la era de Gustavo Alfaro como seleccionador, aplazaron la sellada de su pasaporte para la decimoséptima jornada, en la que recibirán a Ecuador en Asunción.

Brasil, ya con el alivio de la clasificación, visitará a la ya eliminada Chile en Santiago. La 'Canarinha'



mometáneamente se ubica en la tercera posición, ya sin opciones de alcanzar a Argentina en el primer puesto de las Eliminatorias.

ARGENTINA Y COLOMBIA EMPATARON 1-1 EN BUENOS AIRES POR LA FECHA 16 DE LAS ELIMINATORIAS

Argentina empató 1-1 con Colombia en Buenos Aires por la fecha 16 de las Eliminatorias Sudamericanas.

Rescató un empate. Argentina, en uno de los partidos más bajos de la Era Lionel Scaloni, empató 1-1 con Colombia por la fecha 16 de las Eliminatorias Sudamericanas.

La selección cafetera, que jugó ante la Albiceleste uno de sus mejores partidos, comenzó arriba en el marcador cuando el delantero del

Liverpool, Luis Díaz, mostró a los 24 minutos su jerarquía y clase.

En una sensacional acción, tomó el balón casi en la mitad de la cancha, se fue solo por la banda izquierda, entró al área chica y dribló a tres antes de rematar con derecha al arco de Emiliano 'Dibu' Martínez para poner el 0-1 en el marcador y silenciar el Monumental.

En el segundo tiempo, Colombia se replegó y Argentina tuvo varias opciones, pero emergió la figura del portero Kevin Mier para apagar cualquier intento de peligro.

A los 70 minutos, la Albiceleste perdió por expulsión con roja directa a Enzo Fernández por una grave falta sobre Kevin Castaño, quien tres minutos después fue sustituido por John Arias.

A partir de ahí, el partido entró en un toma y daca de faltas de uno y otro lado. Lionel Scaloni decidió reemplazar a Messi por Exequiel Palacios a los 77.

Cuando parecía que Colombia tenía el juego controlado, llegó el gol de Almada a los 81' y salvó a de Argentina en casa.

Chile le dice adiós a la posibilidad del Mundial 2026, Bolivia se aferra al sueño

Los goles de los internacionales Miguel Terceros y Enzo Monteiro para Bolivia enterraron la última esperanza de Chile y le dieron oxígeno a la Verde en su pelea por la repesca para el Mundial 2026, en el encuentro disputado este martes en los 4.150 metros de altitud de El Alto.

Miguelito abrió el marcador en el minuto 5 y Monteiro selló en el 90 el resultado del partido de la fecha 16 de las eliminatorias suramericanas que se jugó en el estadio Municipal de El Alto.

Con este resultado, Chile quedó fuera del mundial por tercera vez consecutiva y es colista en la clasificación, mientras que Bolivia sigue en octavo puesto con 17 unidades, a la espera de lo que ocurra en el encuentro entre Uruguay y Venezuela, séptima con 18.

La primera conquista boliviana nació en un centro del defensor Diego Medina que Miguelito alcanzó y pudo embocar en el arco custodiado por el chileno Brayan Cortés.

La Verde se quedó con diez jugadores en el minuto 19, tras la decisión del árbitro uruguayo Esteban Ostojich de expulsar a Lucas Chávez por una patada alta contra Fabián Hormazábal.

Ostojich cambió la tarjeta amarilla mostrada inicialmente al centrocampista del Al-Taawoun saudí por la roja, tras una revisión del VAR.

Con la ventaja numérica, los del argentino Ricardo 'El Tigre' Gareca se animaron a atacar un poco más y tuvieron un par de intentos en la primera mitad.



Uno de ellos fue en el minuto 31, un disparo de Rodrigo Echeverría que contuvo Carlos Lampe, quien volvió a la titularidad en el arco de la Verde tras varios meses de recuperación de la lesión sufrida en el triunfo boliviano en Santiago en la octava jornada de las eliminatorias.

En la segunda mitad fue evidente el ansia de la Roja por al menos igualar el marcador, a sabiendas de que solamente un triunfo ante Bolivia le mantendría en la carrera por la repesca.

Chile también perdió un jugador en el minuto 55 por la expulsión del recién ingresado defensor Francisco Sierralta, quien anuló con una patada fuerte el avance de Robson Matheus.

Lampe estuvo más requerido en la parte final del encuentro y tuvo una intervención importante al frenar al delantero Víctor Dávila, del América mexicano, en el minuto 77.

Uno de los últimos intentos de Bolivia fue una jugada combinada entre Terceros y el recién ingresado Villamil que casi pone en apuros a Cortés a falta de cinco minutos para que se cumpla el tiempo reglamentario.

Cumplidos los 90 minutos, Miguelito aprovechó un contragolpe y se lanzó contra el arco chileno. Cortés despejó su disparo, pero no pudo con el de Monteiro, que acababa de ingresar a la cancha.

En las dos últimas fechas de las eliminatorias, Bolivia visitará a Colombia y recibirá a Brasil, mientras que Chile irá a territorio brasileño y se enfrentará con Uruguay.

“¡SE TERMINÓ EL PROCESO!”: GARECA DEJA EL BUZO DE CHILE TRAS ELIMINACIÓN

La dirigencia del fútbol en Chile dio este martes por terminada la gestión del argentino Ricardo Gareca como entrenador de su selección nacional, tras caer 2-0 en su visita a Bolivia y quedar eliminada del Mundial de 2026.

“Se terminó el proceso que iniciamos con mucha fe con Ricardo (Gareca)”, señaló Pablo Milad, presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP).

A falta de dos fechas de clasificatorias, La Roja es la primera selección sudamericana sin chances de llegar a la cita mundial.

“Tuvinos una reunión en el vestuario con los dirigentes, con todos y luego con los jugadores y la delegación. Les comunicamos que queríamos descomprimir esto. Intentamos pelear todo. Quiero agradecer a todos por el respaldo”, señaló Gareca, visiblemente abatido y con voz muy baja.

El entrenador dio declaraciones a la prensa después del partido disputado en la ciudad de El Alto y dijo en rueda de prensa que la eliminación de la Roja “es un golpe duro” para él como para la Selección de Chile, pero que “sabrán levantarse”.

En eliminatorias, ‘el Tigre’ Gareca dirigió 16 partidos con la Roja, ganó 2, empató 4 y perdió 10. Chile marcó 9 goles y encajó 24 para un déficit de 15 anotaciones.

URUGUAY DERROTA 2-0 A VENEZUELA Y PERÚ TODAVÍA RESPIRA

Uruguay dio un golpe de autoridad en Montevideo este martes al vencer 2-0 a Venezuela para quedar virtualmente clasificado al Mundial de Norteamérica-2026, mientras que la Vinotinto parece destinada a luchar por el boleto al repechaje.

El arco se abrió para la Celeste, que venía de cuatro partidos sin ganar en las eliminatorias, al cierre de la primera mitad (43) con un cabezazo de Rodrigo Aguirre y al inicio del complemento (47) cuando Giorgian De Arrascaeta anotó el 2-0 para desatar el festejo en el estadio Centenario.

El planteamiento ofensivo de Marcelo Bielsa tuvo recompensa ante un equipo dirigido por el también argentino Fernando Batista



que apostó a la férrea defensa y al contragolpe, pero que se va de Montevideo con las manos vacías y casi resignado a pelear por el séptimo puesto que vale la repesca intercontinental.

Uruguay suma 24 unidades y de momento está tercero en el clasificatorio. Por su parte, Venezuela se mantiene con 18 puntos en la séptima posición, apenas un punto por encima de Bolivia que en el primer partido de este martes eliminó a Chile al vencerlo 2-0.

La selección de Perú, con 11 puntos y en el penúltimo lugar, buscará desde las 20:30 horas de este martes un triunfo sobre Ecuador que mantenga vivas sus esperanzas de llegar al Mundial 2026.

**PERÚ
EMPATA
0-0 ANTE
ECUADOR Y
QUEDA AL
BORDE DE LA
ELIMINACIÓN**



Director: JIMMY TORRES C. www.delpais.com.pe LIMA-PERU
DELPAÍS
EL DIARIO DE LAS GRANDES MAYORÍAS

SIN MUNDIAL

**Se necesita una renovación de jugadores
y un plan de largo plazo para no seguir
haciendo los papelones en el fútbol**